

ACTA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 03/2022

Mediante la modalidad híbrida, con fecha 30 de mayo de 2022, se realizó la tercera reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión en calidad *ad hoc* (Res. Ex N° 1150/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería. La unidad técnica asesora; Colegas SpA; tomó notas de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN		Mariano Villa Pérez	✓	Enrique Gutiérrez Fernández
		Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Alejandro Zuleta Villalobos	✓	Luis Pichott de la Fuente
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	✓	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Nuñez
Representantes sector artesanal XI Región	✓	Misael del Carmen Ruiz	✓	Juan Contreras Poblete
		Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
	✓	Jaime Cosme Ormeño		
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana Torres	✓	Sofía Milad Calisto
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura		Mauro Urbina	✓	Lorenzo Flores

Invitados

Danilo De la Rosa	SSPA
Alejandro Barrientos	DZ Los Lagos
Gustavo Castro	DZ Los Lagos, SSPA
Valentina Palacios	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA

Excusados

Carlos Vial Izquierdo	

3. Agenda propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- Presentación. Marco normativo para la administración de recursos pesqueros. Equidad de Género
- Presentación. Evaluación del plan de manejo
- Continuar con la Priorización de los problemas de la pesquería (Unidad técnica colegas).
- Varios y aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior

El Sr. Lorenzo Flores, en calidad de presidente (*ad hoc*) del Comité de Manejo de la pesquería, dio la bienvenida a la tercera sesión de Comité del presente año, la cual se efectuó de manera híbrida, es decir, algunos miembros participaron de forma telemática (vía zoom) y otros de manera presencial. Luego de esto se dio lectura a la agenda de trabajo propuesta, la cual fue aprobada por los presentes. También, el Sr. Flores señaló que el acta de la sesión anterior, correspondiente al mes de abril de 2022, fue enviada a los miembros del Comité de Manejo para su revisión e incorporación de observaciones, contando con cinco días hábiles para esto, luego de lo cual se dará por aprobada.

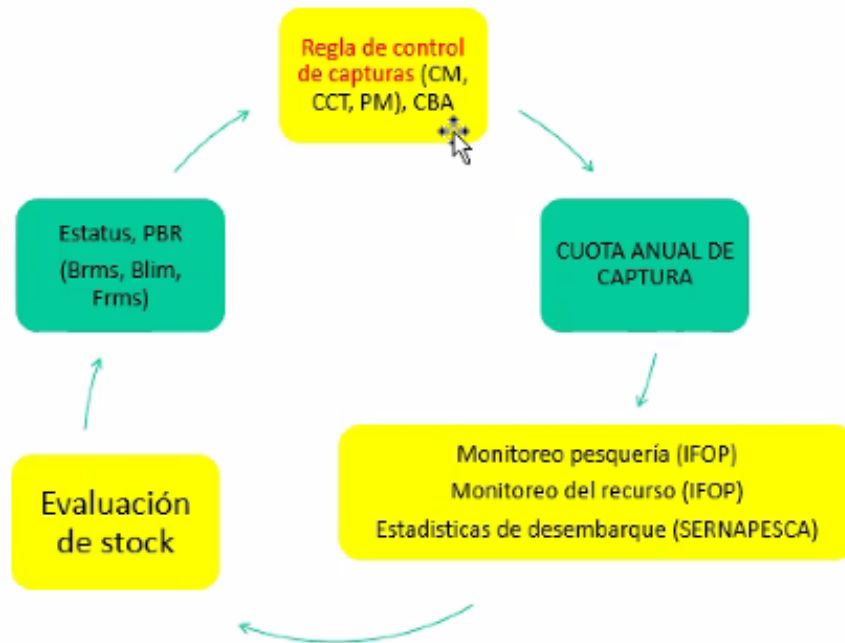
5. Marco normativo para la administración de recursos pesqueros. Equidad de género.

En relación al marco normativo para la administración de recursos pesqueros, el Sr. Lorenzo flores expuso respecto de las directrices generales contenidas en la LGPA, basadas principalmente en la conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio y ecosistémico. Asimismo, el marco normativo señala que se deben establecer objetivos de largo plazo, así como la evaluación periódica de la eficacia de las medidas adoptadas.

Asimismo, se indica que se deberá ser cauteloso en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta, situación que no se deberá ser utilizada como motivo para no adoptar o posponer medidas de conservación y administración.

Por otra parte, el Sr. Flores comentó en relación con las funciones y responsabilidades de los Comités Científicos Técnicos, quienes basan sus informes en la información facilitada por el IFOP u otras fuentes. Luego, se refirió a las pesquerías con acceso cerrado, en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, las cuales deben contar con un documento de Plan de Manejo.

El Plan de Manejo debe contener objetivos, metas y plazos para mantener o llevar a la pesquería al rendimiento máximo sostenible (RMS), y será el Comité de Manejo el ente que establezca el periodo de evaluación de este documento, el cual no podrá exceder de 5 años desde su formulación. Posteriormente se explicó el ciclo anual del procedimiento o estrategia de manejo, dando cuenta de cada uno de sus etapas:



A continuación, el Sr. Flores expuso respecto de un nuevo aspecto contenido en la Ley que debe ser considerado para los próximos procesos de conformación de los comités de manejo a nivel nacional, refiriéndose específicamente a la equidad de género. Sobre esto, indicó que el artículo 1°D de la LGPA señala lo siguiente:

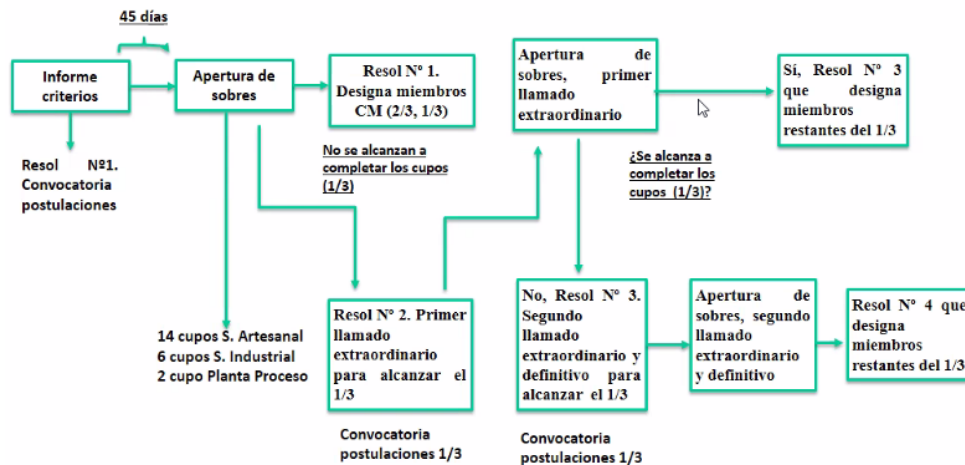
“En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda otra instancia de participación que establezcan esta ley u otras leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo”.

De acuerdo a esto, el Sr Flores presenta criterios y procedimientos que fueron discutidos al interior de la Unidad Demersal de la SSPA. Sin perjuicio de lo anterior, el procedimiento propuesto que debe ser visado (aprobado) por la División Jurídica (DJ) de la SSPA, permite orientar respecto de este proceso. Considerando lo anterior, el procedimiento propuesto a ser visado por DJ es el que a continuación se indica:

- ✓ El número máximo de integrantes mujeres u hombres (2/3) según sea el caso, es de 14 miembros (14/22: 0,63%). La diferencia, de 8 miembros corresponde al género de la minoría (1/3).
- ✓ Estos 14 miembros que corresponde al 2/3 del género mayoría será distribuido al interior de cada representatividad en el CM, esto es sector artesanal, industrial, planta de proceso.
- ✓ En el caso en que la dupla de cada representatividad alcance el número máximo de integrantes del género de la mayoría (2/3), se deberá continuar el proceso de cómputos al interior de cada representatividad considerando el género de la minoría (1/3).
- ✓ Los miembros electos son aquellos elegidos a través de un proceso de votación al interior de cada sector productivo (artesanal, industrial, planta de proceso).
- ✓ Los integrantes del CM son todos los miembros (titular y suplentes). Esta definición es necesaria para el cálculo del 2/3 del total respectivo. El total respectivo lo componen todos los miembros del CM, sean estos titular o suplentes.
- ✓ Para el caso específico del CM merluza del sur, el total respectivo lo componen 22 integrantes. Esto de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Representante	Titular	Suplente	Subtotal
Artesanal	7	7	14
Industrial	3	3	6
Planta de Proceso	1	1	2
Total			22

Se explicó que de no alcanzarse los porcentajes requeridos, se deberá constituir el nuevo comité de manejo y al mismo tiempo efectuar el llamado a un periodo extraordinario que permita alcanzar la representatividad exigida por la Ley. Si luego de esta instancia, no es posible cumplir con este punto, se procederá a un segundo llamado extraordinario, el cual será de carácter definitivo (final). Junto con esto se mencionó que en el computo de los votos, aquellas postulaciones que consideren al género de la minoría en la dupla, tendrá mayor peso respecto de la dupla del género de la mayoría, a fin de incentivar la participación del género de la minoría durante el proceso y así lograr la equidad en la composición del comité. El detalle del proceso se presenta en el siguiente diagrama:



Un representante del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos consultó qué ocurrirá con aquellas pesquerías en las que no hay participación de mujeres, por diferentes razones, considerando que la elección debe ser democrática y no impuesta, agregando que, en el caso de esta pesquería el trabajo siempre ha sido llevado a cabo principalmente por hombres. Por otro lado se refirió a la importancia de que las regiones tengan cierto grado de autonomía para tomar decisiones, ya que las realidades en cada zona son diferentes. En este sentido, comentó que en la Región de Los Lagos, ultimamente se ha extraído aproximadamente un 40% de pescado bajo talla, razón que ha favorecido el traslado de pescadores desde Los Lagos hacia la Región de Aysén, entre otras consecuencias. También, se refirió a los monitoreos de los barcos científicos, ya que tiempo atrás se hicieron llegar vía WhatsApp, las coordenadas de algunas zonas de interés para los pescadores de la Región de Los Lagos, añadiendo que son zonas nuevas para ellos y que podrían suponer beneficios para la región. En este sentido, indicó que es importante considerar estas problemáticas y desarrollar las soluciones adecuadas para afrontarlas.

En relación a estas preocupaciones, el Sr. Flores respondió que entiende la posición y aprehensiones manifestadas. En relación a la participación de mujeres, explicó nuevamente el procedimiento de postulación indicando que es un requerimiento normativo. En cuanto a la pesca de ejemplares bajo talla y traslado de los pescadores desde la Región de Los Lagos a Aysén, indicó que es un punto que debiera ser incorporado al Plan de Manejo, a fin de evaluar y establecer las medidas que se consideren necesarias. Finalmente, en cuanto a los barcos de investigación, indicó que sería útil que la información de las coordenadas fuera enviada nuevamente a la SSPA y así consultar al IFOP la posibilidad de considerar dichas coordenadas para futuros monitoreos.

Un representante del sector productivo industrial (UPN) solicitó a la SSPA que los llamados a postular al comité se realicen a la brevedad, para evitar que el CM quede sin sesionar si no se cumplen los 2/3 por cada género, considerando que lo más probable es que se deba realizar un segundo llamado. Sobre esto, el Sr. Flores aclaró que en la propuesta que debe ser visada por la DJ, el comité no dejará de sesionar, ya que si no se cumple con lo estipulado por la ley en

relación a la equidad de género luego del segundo llamado, se cerrará el proceso con los cargos que hayan sido postulados y votados hasta ese momento.

Un representante del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos (Hualaihué) comentó que en su federación cuentan con 24 mujeres, por lo que siempre han tenido presente la equidad de género. También, comentó que debería haber una modificación en relación a que actualmente se considera solo un voto por dupla (en primera instancia el voto del titular, y de no estar presente, se considera el voto del suplente). Manifestó que se debería tomar en cuenta ambos votos. Por otra parte, se refirió al pescado bajo talla (pitufa), indicando que es un gran problema en la región, asegurando que actualmente ninguna empresa compra estos ejemplares. Por último, comentó que las empresas de la Región de Los Lagos que compran pescado han consultado por la posibilidad de participar dentro del Comité de Manejo, a lo que se respondió que en este caso, hay que señarse a lo establecido en el reglamento respecto de los cupos disponibles.

6. Evaluación del plan de manejo. SSPA

El Sr. Lorenzo Flores comentó que esta presentación surge a partir de una petición realizada durante la última sesión de CM, para exponer nuevamente sobre la revisión del documento de PM. Inicialmente y a modo de contexto se expusieron algunos antecedentes relacionados a los avances y fechas en las que se trabajó a través de comisiones del CM la revisión los distintos ámbitos (biológico, económico y social).

Luego de esto, se presentaron algunos antecedentes respecto de la constitución del Comité de Manejo y las reuniones realizadas en este contexto, así como también un resumen referente a la participación de los miembros en cada sesión por año, sobre lo cual se indicó que tanto titulares como suplentes cuentan con más de un 80% de asistencia. También, se presentó el porcentaje de acuerdos y compromisos por ámbito, establecidos durante cada año de funcionamiento del comité.

Posteriormente, se explicaron los componentes del Plan de Manejo, señalando su propósito, metas y los objetivos por cada ámbito. En relación a la revisión del Plan, se indicó que durante este proceso el CM manifestó aprehensiones en relación a algunas discrepancias observadas que fueron presentadas al CCT, entre otros puntos en cuanto a la relación de biomasa desovante y CBA, señalando que esta última no respondería a los cambios de la biomasa, los cuales llevaron finalmente al establecimiento de una cuota trienal para la pesquería. Luego de esto, se presentó el detalle de la revisión que se realizó para cada ámbito, en relación a la meta, objetivo y medida relacionada y también respecto del Plan de Fiscalización contenido en el documento.

Por su parte un representante del sector productivo artesanal de la Región de Magallanes, miembro del CM durante 8 años, manifestó que no se ha avanzado lo suficiente, agregando que el mayor hito establecido a la fecha es la cuota trienal. Indicó que en los ámbitos económico y social, particularmente en el sector artesanal, no se ha hecho nada concreto. En este sentido se refirió al proyecto ejecutado por la consultora GEAM, el cual recibió diversas críticas y reparos por parte del comité, asegurando que no se cumplió el objetivo. También mencionó el actual

proyecto que está llevando a cabo el IFOP “Viabilidad económica de la flota artesanal e industrial y diagnóstico socioeconómico de la pesquería de merluza del sur”, el cual también ha generado aprehensiones y reparos por parte de los usuarios del sector artesanal, ya que consideran que la encuesta aplicada aborda preguntas que no tienen relación con el recurso merluza del sur. Por último, señaló que espera que el próximo comité de manejo sea más resolutivo que el actual.

A las palabras de este representante se sumaron otros miembros del sector artesanal, manifestando que durante los últimos años el comité no ha logrado avanzar en los aspectos fundamentales para la pesquería, dando énfasis en la falta de avances en relación con el ámbito socioeconómico.

Un representante del sector productivo industrial de la UPS comentó que se pierde mucho tiempo de reunión en discusiones de índole administrativas, perdiendo de vista la razón principal que sustenta el manejo de los recursos. Debido a esto, sugirió incorporar en la revisión del PM un párrafo general o conclusión que refleje si efectivamente se está contribuyendo a un mejor manejo de la pesquería. Agregó que el nivel de avance en aquellos aspectos que efectivamente mejoran el manejo del recurso es muy bajo.

En relación a la revisión del PM, un representante del sector productivo artesanal de la Región de Aysén realizó algunas observaciones sobre algunos puntos específicos (veda, talla mínima). Asimismo, comentó que habiendo ofrecido su colaboración al desarrollo del proyecto del IFOP, no ha sido contactado para esto, agregó que el IFOP debería llevar a cabo un trabajo enfocado en terreno, ya que los pescadores en general son reacios a contestar encuestas vía online.

También, se comentó entre los miembros la importancia de relevar al Comité de Manejo y otorgar relevancia a sus opiniones y sugerencias respecto de lo que ocurre con la pesquería, lo cual desde su punto de vista, no ha ocurrido hasta la fecha.

El Sr Flores comparte lo señalado por los miembros artesanales del CM, en el sentido de que los objetivos socioeconómicos del plan de manejo han quedado relegados, recordando que los esfuerzos estuvieron enfocados en la cuota (los primeros años del CM en la caída de cuota y luego en establecer una cuota trienal).

Asimismo indica que la revisión presentada corresponde a una evaluación (diagnóstico) del actual plan de manejo, a partir del cual debiera construir/diseñar el nuevo plan de manejo que como se indica debería priorizar el aspecto socioeconómico. De esta forma los miembros del CM dieron por aprobado el informe presentado correspondiente a la revisión (diagnóstico) del plan de manejo vigente.

7. Priorización de problemas de la pesquería

El Sr. Reinaldo Rodríguez, profesional de la Unidad Técnica Colegas, se refirió a la importancia del Plan de Manejo de la pesquería, recalando que, de ser requerido, el documento puede ser modificado y adecuado a los requerimientos que se establezcan

por este comité. En este sentido recalcó el buen trabajo realizado por los miembros del comité a lo largo de los años.

Luego de esto, se presentó el árbol de problemas (lógica de causa y efecto) trabajado en sesiones del año 2021. Durante este trabajo, se ordenaron los problemas de la pesquería de acuerdo a si corresponden a causas o efectos del problema principal o central. Posteriormente, explicó el concepto de objetivo y sus alcances, el cual debe ser medible, realista y debe considerar un horizonte temporal.

A continuación, el Sr. Rodríguez explicó la metodología para trabajar con el árbol de problemas, señalando que, por cada uno de los problemas establecidos y ordenados dentro del árbol, se debe redactar una solución.

Finalmente, el Comité de Manejo acordó desarrollar este trabajo durante las próximas sesiones, destinando en lo posible toda la sesión para este fin.

8. Acuerdos

- Se dará una semana para recibir observaciones al acta anterior de abril 2022 y luego se dará por aprobada.
- El CM aprobó documento de evaluación (diagnóstico) para continuar con la adecuación del PM.
- Se acuerda que en las siguientes sesiones se abordará principalmente el avance del PM (Árbol de soluciones y Planes de acción)
- Próxima sesión de comité se realizará el 27 de junio 2022 de forma telemática.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur, finalizó a las 13:12 horas.



Lorenzo Flores Villarroel
Presidente (Ad hoc) Comité Manejo Merluza del Sur

Videoconferencia, 30 de mayo de 2022

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia

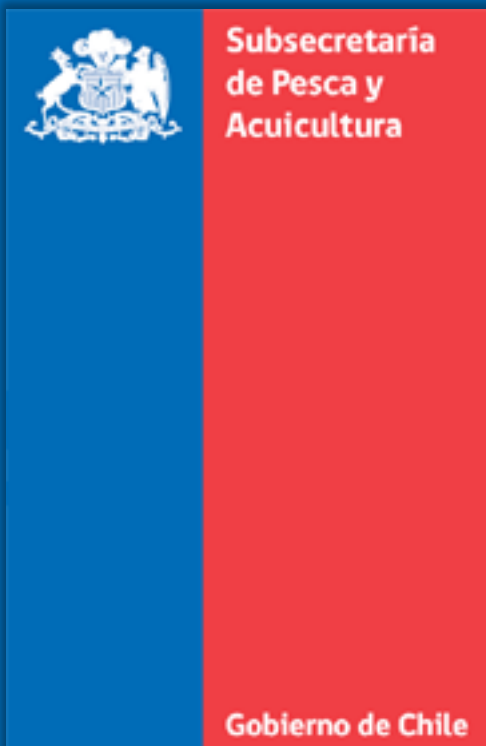
The image shows a screenshot of a Zoom meeting grid. The grid is organized into two main sections, each with a 2x4 layout of video feeds. The top section shows participants: Sañon Colegas, Renato Rodriguez COLEGAS Spa, Lorenzo Flores, Juan Contreras, Juan Carlos Orellana, Jose Alvarado, Alejandro Barrientos - Zonal de Pesca Los Lagos, and Ipichott. The bottom section shows participants: Sañon Colegas, Renato Rodriguez COLEGAS Spa, Lorenzo Flores, Ruben Leal, Juan Carlos Orellana, Jose Alvarado, Juan Contreras, and Ipichott. Names are displayed below each video feed, and some are partially obscured by a dark overlay. A watermark 'video1649624655' is visible in the bottom left corner of the grid.

Participant Name	Participant Name	Participant Name	Participant Name
Sañon Colegas	Renato Rodriguez COLEGAS Spa	Lorenzo Flores	Juan Contreras
Juan Carlos Orellana	Jose Alvarado	Alejandro Barrientos - Zonal de Pesca Los Lagos	Ipichott
Valentina Palacios...	Valentina Palacios COLEGAS	Marcelo soto CO...	Marcelo soto CONFERRACH
Sañon Colegas	Renato Rodriguez COLEGAS Spa	Lorenzo Flores	Ruben Leal
Juan Carlos Orellana	Jose Alvarado	Juan Contreras	Ipichott
Alejandro Barrien...	Enrique Gutierrez	Valentina Palacios...	Marcelo soto CO...
Alejandro Barrientos - Zonal de Pesca Los Lagos	Enrique Gutierrez	Valentina Palacios COLEGAS	Marcelo soto CONFERRACH
video1649624655	Valeria Carvajal (F...	V. Carvajal	





Marco normativo para la administración de recursos. Equidad de Género.



**Comité Pesquería Merluza del sur
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
30 de Mayo 2022**


I. Marco Normativo. Directrices Generales



Artículo 1° B.- El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

Conservación: uso presente y futuro, racional, eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente

Uso sustentable: es la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos, de conformidad con las normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales, según corresponda, con el fin de que los beneficios sociales y económicos derivados de esa utilización se puedan mantener en el tiempo sin comprometer las oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.




I. Marco Normativo. Directrices Generales



Artículo 1° C.- En el marco de la política pesquera nacional y para la consecución del objetivo establecido en el artículo anterior, se deberá tener en consideración al momento de adoptar las medidas de conservación y administración así como al interpretar y aplicar la ley, lo siguiente:


a) establecer objetivos de largo plazo para la conservación y administración de las pesquerías y protección de sus ecosistemas así como la evaluación periódica de la eficacia de las medidas adoptadas.

b) aplicar en la administración y conservación de los recursos hidrobiológicos y la protección de sus ecosistemas el principio precautorio, entendiendo por tal:



I. Marco Normativo. Directrices Generales



- i. Se deberá ser más cauteloso en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta, y
 - ii. No se deberá utilizar la falta de información científica suficiente, no confiable o incompleta, como motivo para posponer o no adoptar medidas de conservación y administración.
-
- c) aplicar el enfoque ecosistémico para la conservación y administración de los recursos pesqueros y la protección de sus ecosistemas, entendiendo por tal un enfoque que considere la interrelación de las especies predominantes en un área determinada
- 



Marco normativo. Comité Científico (Artículo N° 3° y N° 153 LGPA)

Los Comités Científicos Técnicos serán consultados y requeridos través de la Subsecretaría. Los Comités deberán determinar, entre otras, las siguientes materias:

- i. El estado de situación de la pesquería.
- ii. Determinación de los puntos biológicos de referencia.
- iii. Determinación del rango dentro del cual se puede fijar la cuota global de captura, el que deberá mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible.

Asimismo, se podrá consultar a los Comités las siguientes materias:

- Diseño de las medidas de administración y conservación.
- Formulación de los planes de manejo.

Para la elaboración de sus informes el Comité deberá considerar la información que provea el IFOP como de otras fuentes.



Marco Normativo. Comité de Manejo

Artículo 8.- Para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, el que deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

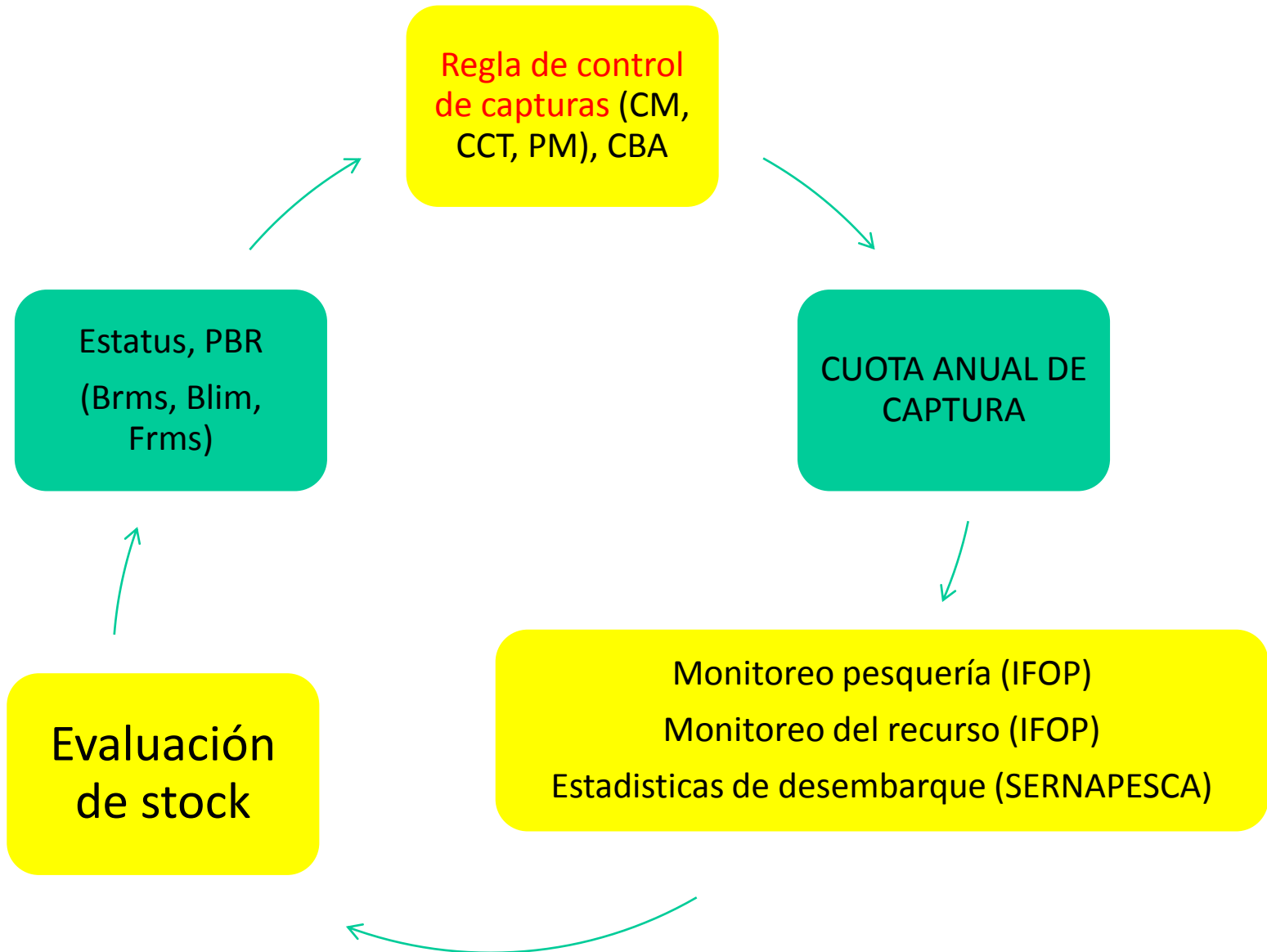
b) *Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible de los recursos involucrados en el plan.*

c) *Estrategias para alcanzar los objetivos y metas planteados, las que podrán contener:*

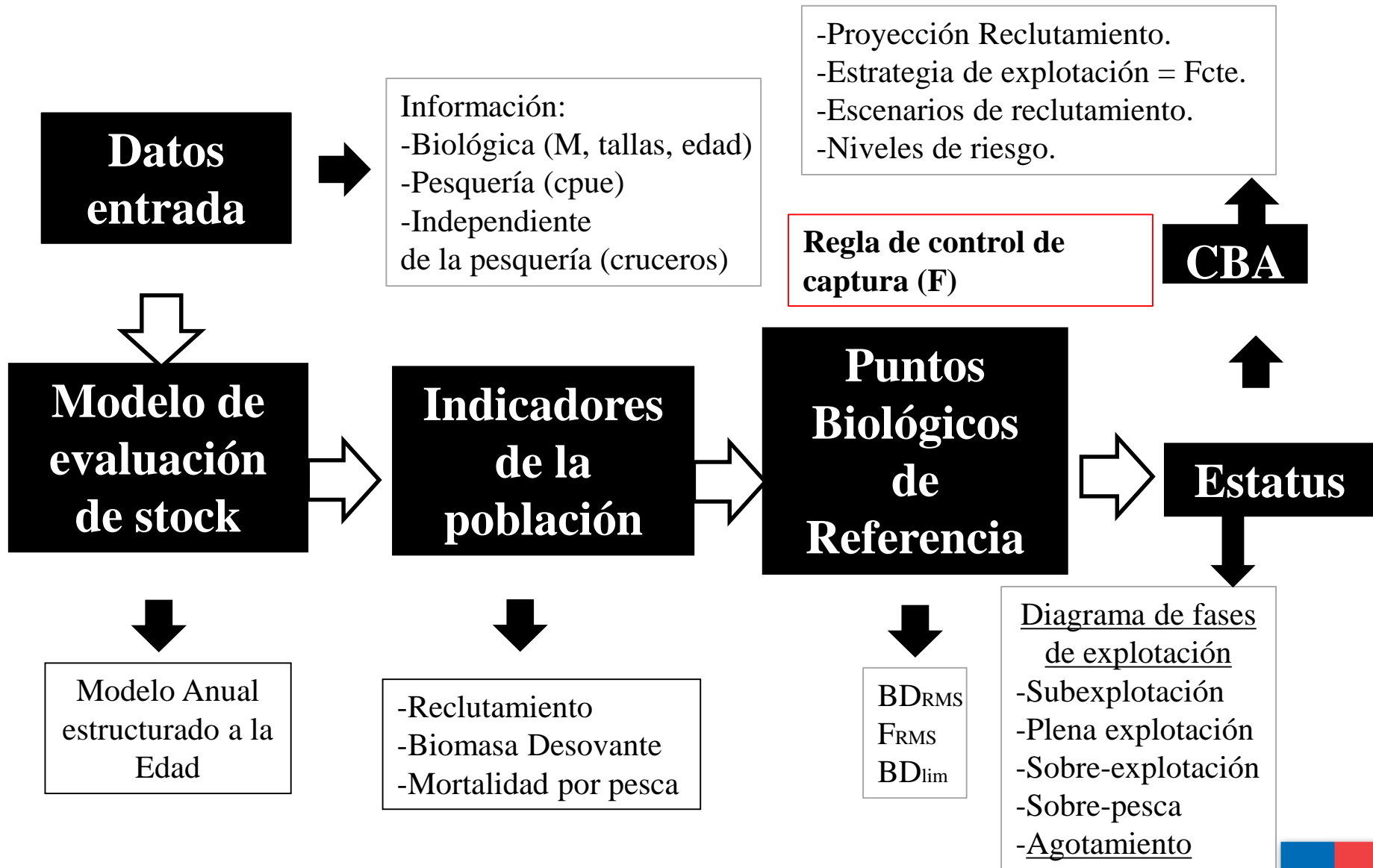
- Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a lo establecido en esta ley, y
- Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.

El Comité de Manejo deberá establecer el periodo en el cual se evaluará dicho plan, el que no podrá exceder de cinco años de su formulación.

II. Procedimiento o Estrategia de Manejo



II. PROCEDIMIENTO DE MANEJO



SUBPESCA

Artículo 1º B Conservación y uso sustentable de los recursos con enfoque precautorio y ecosistémico

- i. ser cauteloso en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta, y
- ii. No se deberá utilizar la falta de información científica suficiente, no confiable o incompleta, como motivo para posponer o no adoptar medidas de conservación y administración

Administración de los recursos pesqueros

Artículo 8.- Para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, el que deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- b) *Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible de los recursos involucrados en el plan.*
- c) *Estrategias para alcanzar los objetivos y metas planteados, las que podrán contener:*
 - Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a lo establecido en esta ley, y
 - Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.

El Comité de Manejo deberá establecer el periodo en el cual se evaluará dicho plan, el que no podrá exceder de cinco años de su formulación

Artículo 1 C .En el marco de la política pesquera nacional y para la consecución del objetivo establecido en el artículo anterior, se deberá tener en consideración ...

- a) establecer objetivos de largo plazo para la conservación y administración de las pesquerías y protección de sus ecosistemas así como la evaluación periódica de la eficacia de las medidas adoptadas.
- b) aplicar en la administración y conservación de los recursos hidrobiológicos y la protección de sus ecosistemas el principio precautorio

Comité Científico (Artículo Nº 3º y Nº 153 LGPA)

- El estado de situación de la pesquería.
- Determinación de los puntos biológicos de referencia.
- Determinación del rango dentro del cual se puede fijar la cuota global de captura, el que deberá mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible.

Asimismo, se podrá consultar a los Comités las siguientes materias:

- Diseño de las medidas de administración y conservación.
- Formulación de los planes de manejo.

Regla de control de captura

Marco Normativo. Equidad de género



El artículo 1° D de la LGPA señala lo siguiente:” En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda otra instancia de participación que establezcan esta ley u otras leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo”.



Procedimiento. Renovación de cargos CM

- ✓ Los miembros electos son aquellos elegidos a través de un proceso de votación al interior de cada sector productivo (artesanal, industrial, planta de proceso).
- ✓ Los integrantes del CM son todos los miembros (titular y suplentes). Esta definición es necesaria para el cálculo del 2/3 del total respectivo. El total respectivo lo componen todos los miembros del CM, sean estos titular o suplentes.
- ✓ Para el caso específico del CM merluza del sur, el total respectivo lo componen 22 integrantes. Esto de acuerdo con lo que a continuación se indica:

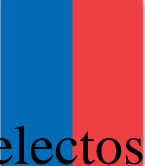
Representante	Titular	Suplente	Subtotal
Artesanal	7	7	14
Industrial	3	3	6
Planta de Proceso	1	1	2
Total			22

Procedimiento. Renovación de cargos CM



- ✓ El número máximo de integrantes mujeres u hombres ($2/3$) según sea el caso, es de 14 miembros ($14/22$: 0,63%). La diferencia, de 8 miembros corresponde al género de la minoría ($1/3$).
- ✓ Estos 14 miembros que corresponde al $2/3$ del género mayoría será distribuido al interior de cada representatividad en el CM, esto es sector artesanal, industrial, planta de proceso.
- ✓ En el caso en que la dupla de cada representatividad alcance el número máximo de integrantes del género de la mayoría ($2/3$), se deberá continuar el proceso de cómputos al interior de cada representatividad considerando el género de la minoría ($1/3$).



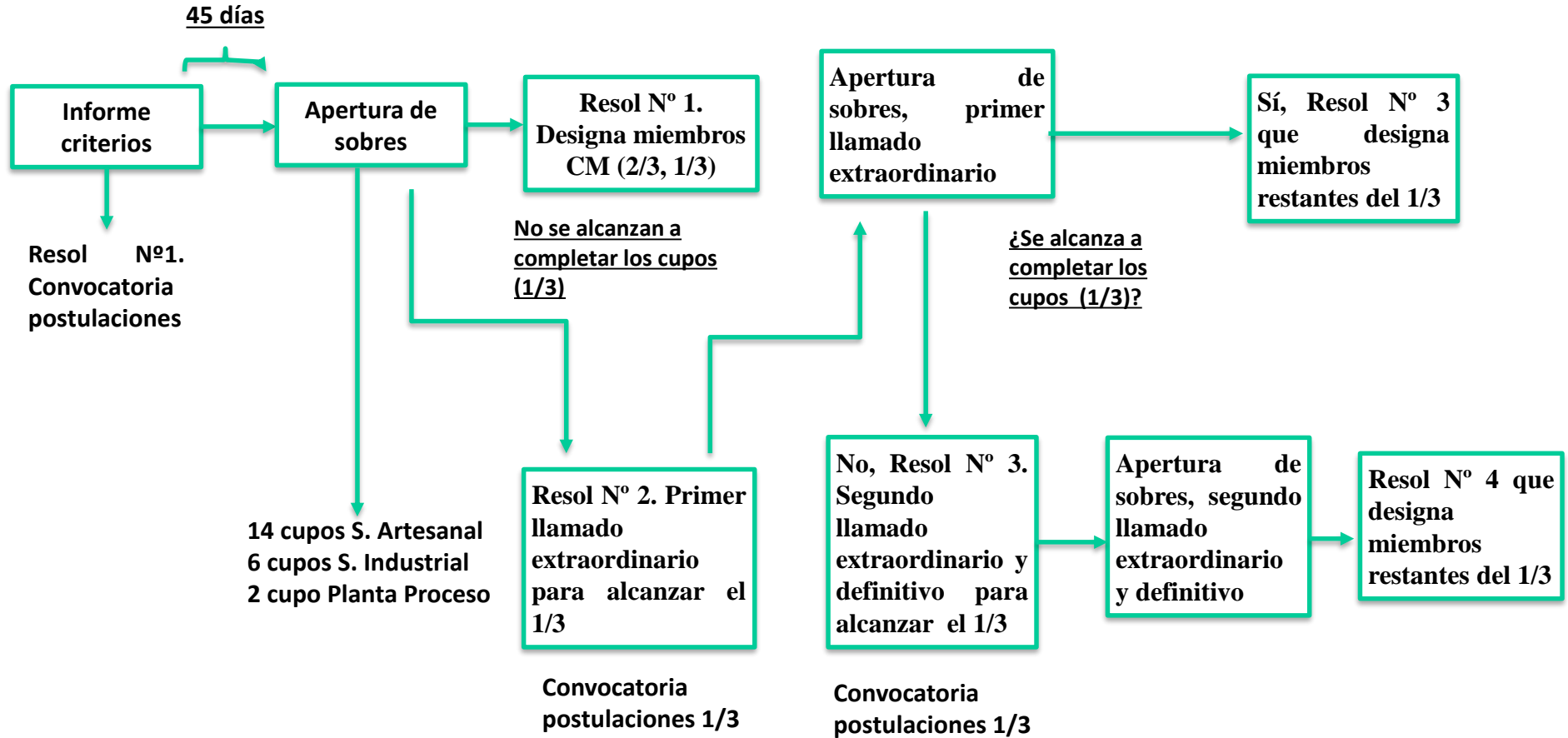


Procedimiento. Renovación de cargos CM

- ✓ De esta forma para cada representatividad con los postulantes del género **electos** que alcancen el $\frac{2}{3}$ y aquellos del género de la minoría si es el caso (que no alcancen el $\frac{1}{3}$) se deberá constituir el nuevo Comité de Manejo y al mismo tiempo se deberá realizar el llamado a un período extraordinario que permita alcanzar el $\frac{1}{3}$ del género de la minoría.
- ✓ Si con posterioridad al período extraordinario no fuera posible alcanzar el $\frac{1}{3}$ del género de la minoría para cada representatividad ya sea por no existir postulaciones válidas o ser estas inferiores al valor de $\frac{1}{3}$, se procederá a un segundo llamado extraordinario, el cual será de carácter definitivo (final).
- ✓ En el proceso de cómputos todo voto que considere el género de la minoría en la dupla, será ponderado (tendrá mayor peso) respecto de la dupla del género de la mayoría.
- ✓ Esta ponderación de los votos tiene por objeto incentivar la participación del género de la minoría en el proceso de postulación, y con esto lograr la equidad en la composición del CM (artículo 1° D LGPA).



Diagrama del proceso (Equidad de Genero)



GRACIAS



EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO MERLUZA DEL SUR



**Subsecretaría
de Pesca**

**Comité Pesquería Merluza del sur
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
30 de Mayo de 2022**


I. Contexto



En la elaboración del documento PM participó el CM.

- **Ámbito biológico:** comisiones del 14 y 21 de mayo 2021. Avance presentado y aprobado en sesión CM N° 03-2021 (31-05-2021).
- **Ámbito económico-social:** comisiones del 17 y 23 de junio. Avance presentado y aprobado en sesión de CM N° 04-2021 (29-06-2021).
- Informe presentado en sesión de CM N°07-2021 (28-09-2021).

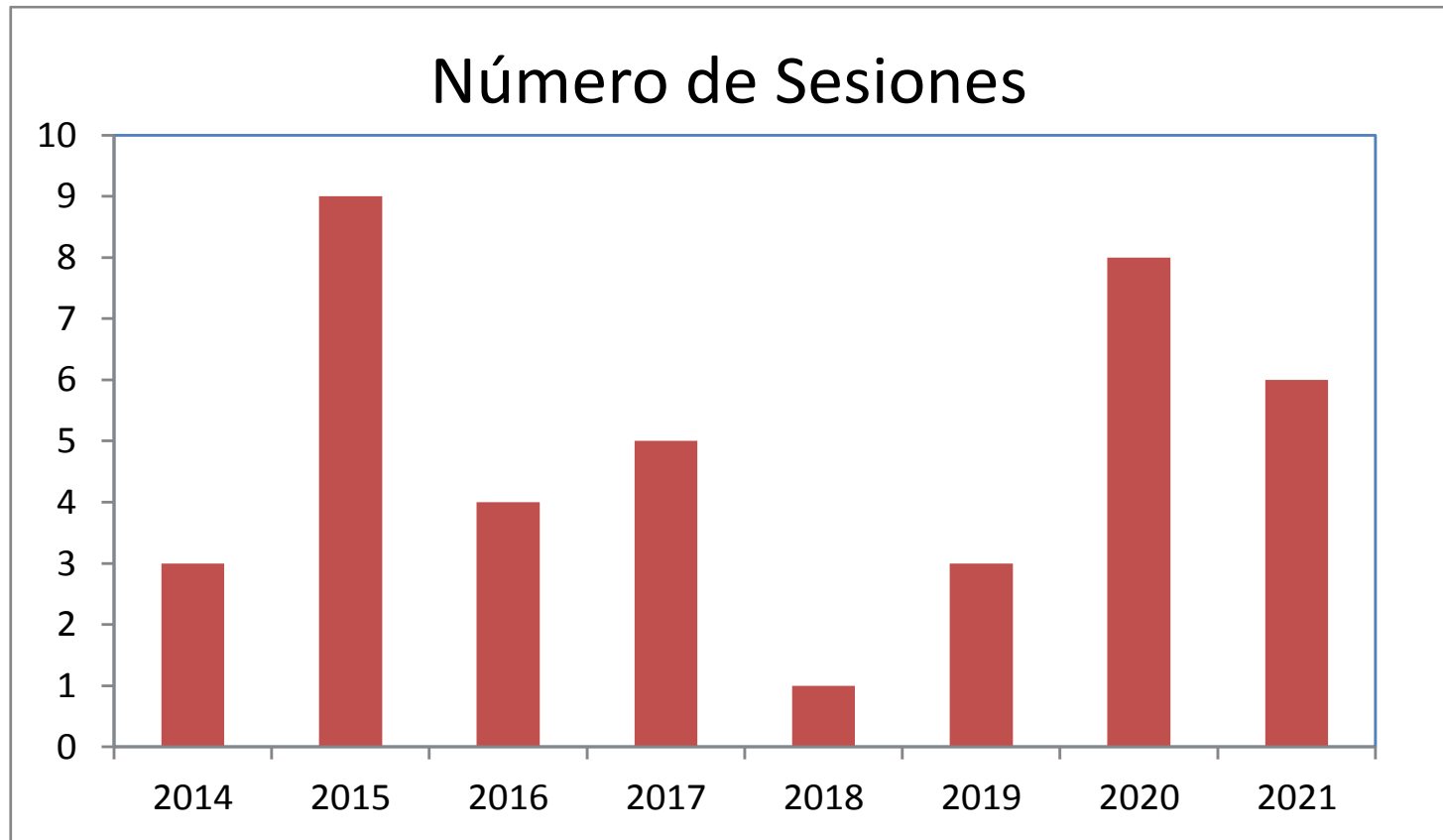
En última sesión del CM N° 02-2022 (25-04-2022) se acordó una nueva presentación para su aprobación final,



II. Constitución del CM

- Mediante resolución Res.Ex. N° 1753/2014, Res. Ex. N° 2.218 de 2014 y oficio ORD N° 92720 del 10 de junio de 2016.
- De esta primera conformación de CM se realizaron 21 reuniones plenarias, cuyo principal objetivo fue la elaboración del plan de manejo de la pesquería (Resol N° 3069-2016, modificada por Resol N° 2350-2019).
- Posteriormente, el año 2018 hubo renovación Comité de Manejo, resoluciones N° 3497/ 2018; N° 1499-2020 y oficio del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura N° 153929-2020, totalizando 43 reuniones plenarias

Participación



Participación

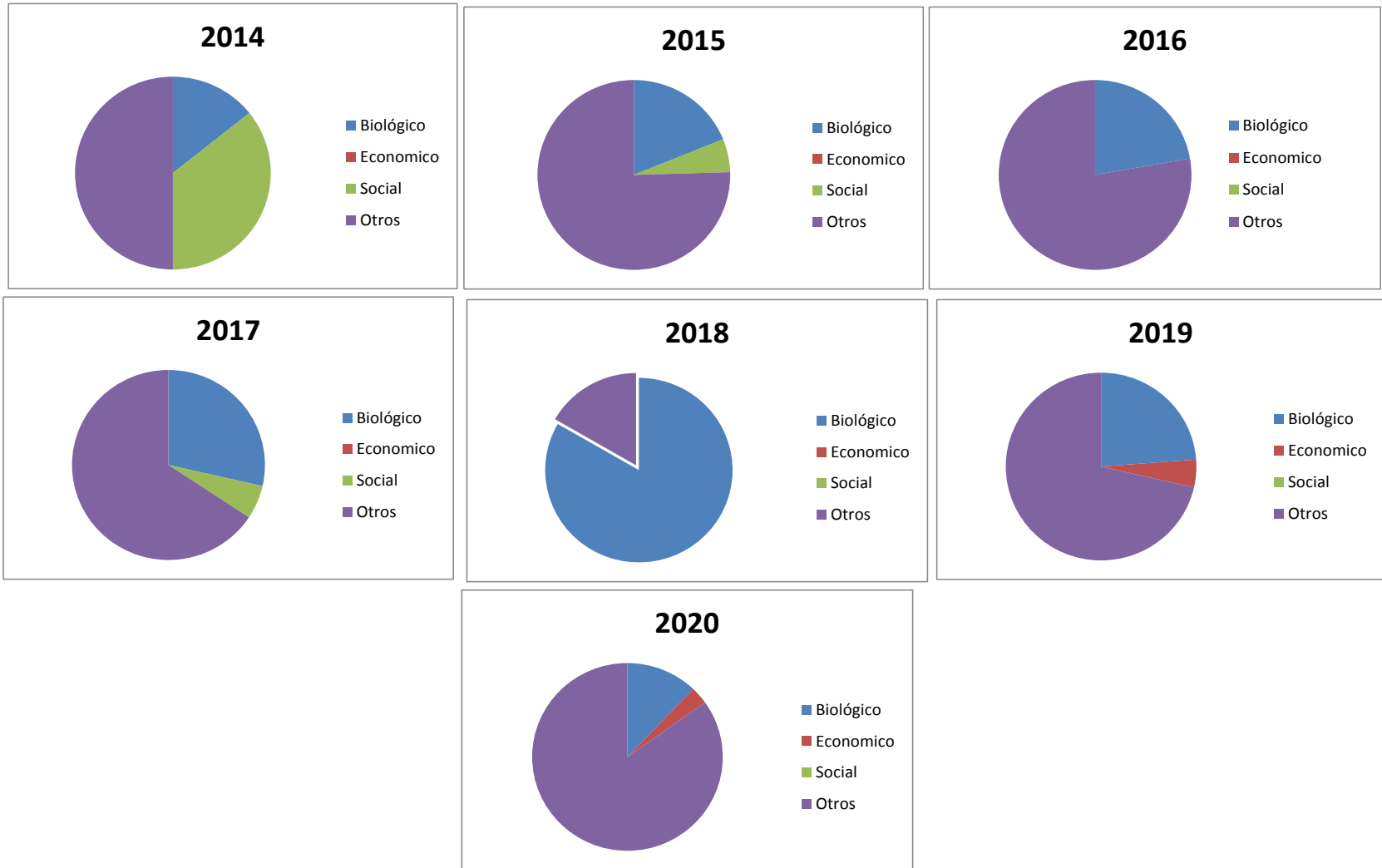


Nº	Cargo	2014			2015									2016				2017					
		1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
1	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	Representantes del sector industrial unidad de pesquería norte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
1	Representantes del sector industrial unidad de pesquería sur	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	
1	Representante sector artesanal X región	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			
2		X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
1	Representante sector artesanal XI Región	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X					
1	Representante sector artesanal XII Región	X	X	X		X	X	X	X	X	X	E	X					X	X	X		X	
2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	En representación de las plantas de proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	

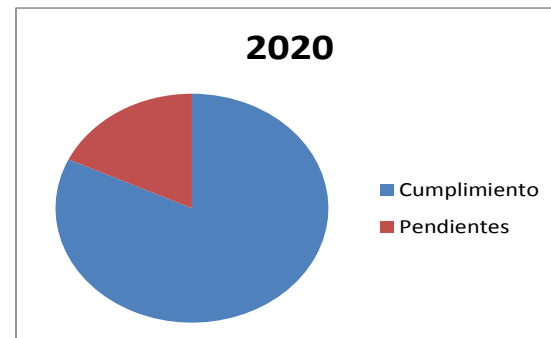
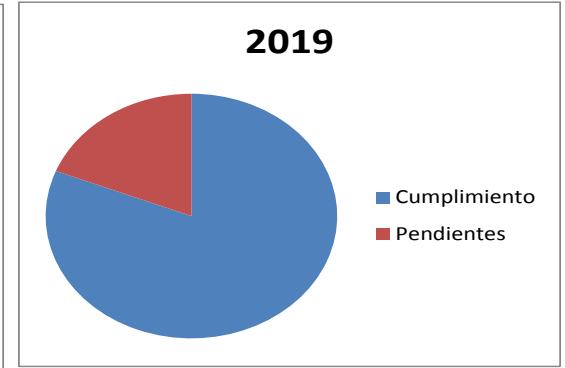
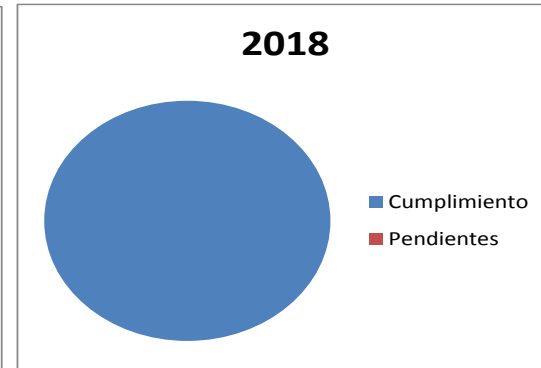
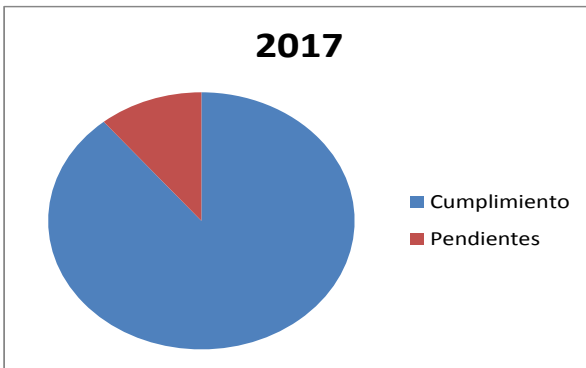
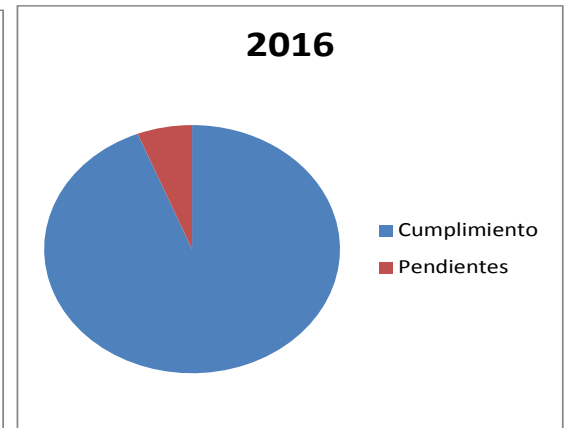
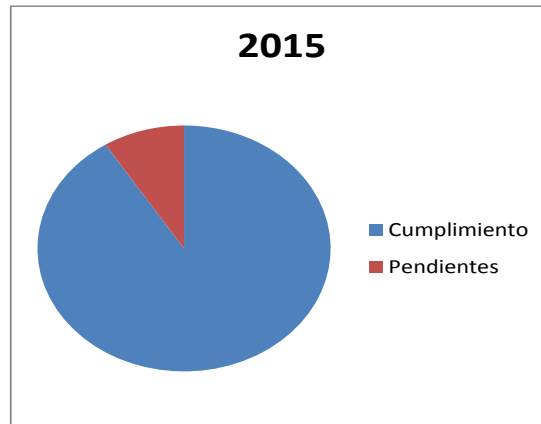
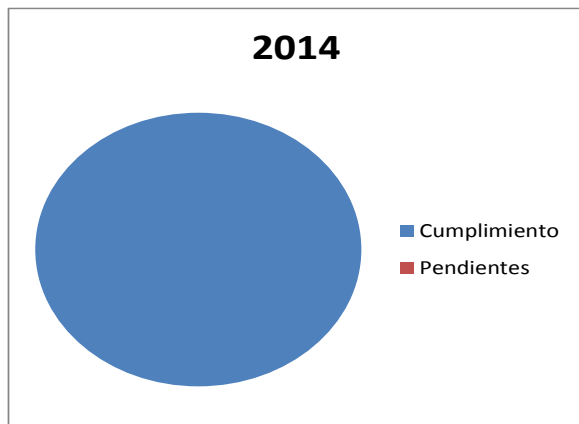
Nº	Cargo	2018	2019			2020								2021								
		1	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6			
1	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x		
1	Representantes del sector industrial unidad de pesquería norte	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	Representantes del sector industrial unidad de pesquería sur	x	x		x	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x					
1	Representante sector artesanal X región	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2		x	x		x	x	x	x	x	x	x				x	x						
3		x		x	x	x	x	x		x	x				x	x						
1	Representante sector artesanal XI Región	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x				x	x	x	x		
2		x	x	x		x		x			x						x	x	x			
1	Representante sector artesanal XII Región	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x								x
2		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
1	En representación de las plantas de proceso	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x		



Revisión de acuerdos y compromisos



Revisión de acuerdos y compromisos



3. Plan de Manejo

Propósito del plan de manejo es “**contribuir a la “conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”**”. Este enunciado del PM es consistente con los artículos mencionados anteriormente (Art 1° B; Art 2° número 13 y número 61).

AMBITO	META
Biológico	1 Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur
Económico	2. Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes
Social	3. Maximizar los beneficios sociales de la pesquería

3. Plan de Manejo

META	OBJETIVO
1	<ul style="list-style-type: none">1.1 Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal1.2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur1.3 Proteger el proceso de reproductivo1.4 Proteger a los juveniles para salvaguardar la productividad del recurso”1.5 Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental1.6 Proponer un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur
2	<ul style="list-style-type: none">1. Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería2. Maximizar el valor total de la pesquería
3	<ul style="list-style-type: none">1. Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades regionales2. Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera

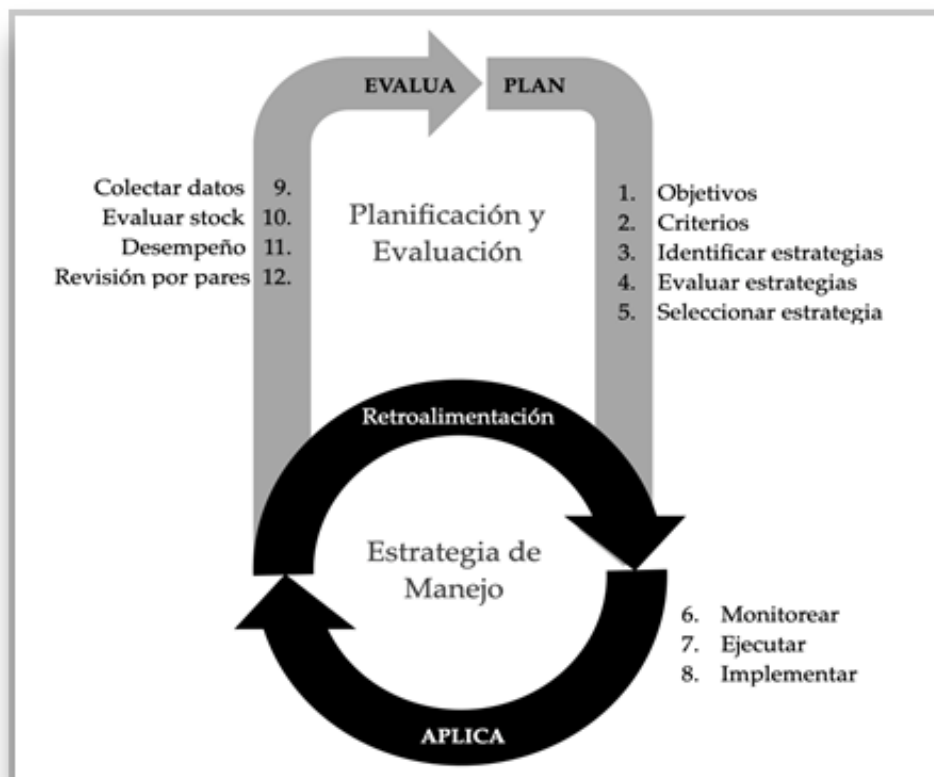
4. Revisión PM

Ámbito biológico. Meta: Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando....

Objetivo 1.1 Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal

Objetivo 1.2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur.

Medida: Cuota de captura definida a partir de la estrategia de explotación



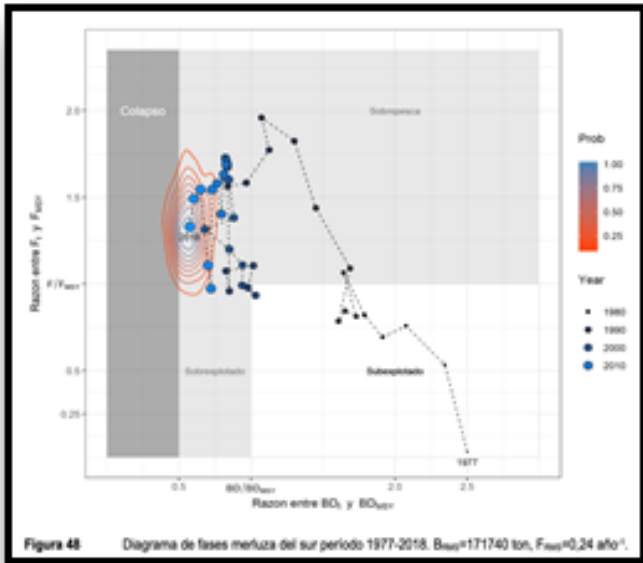
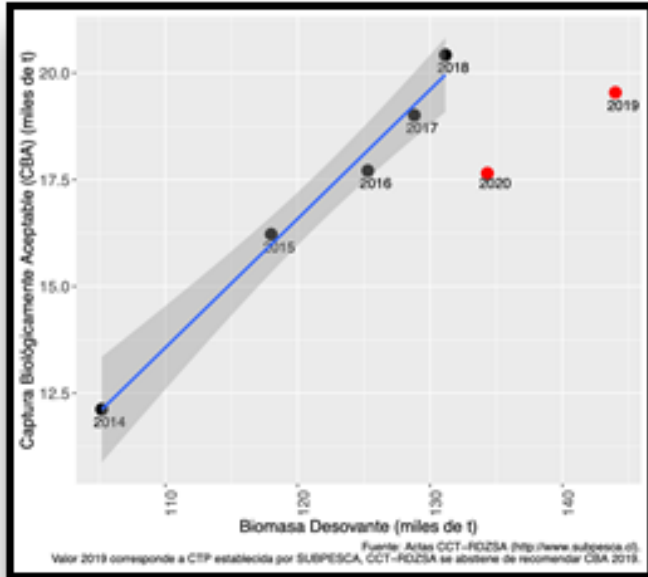
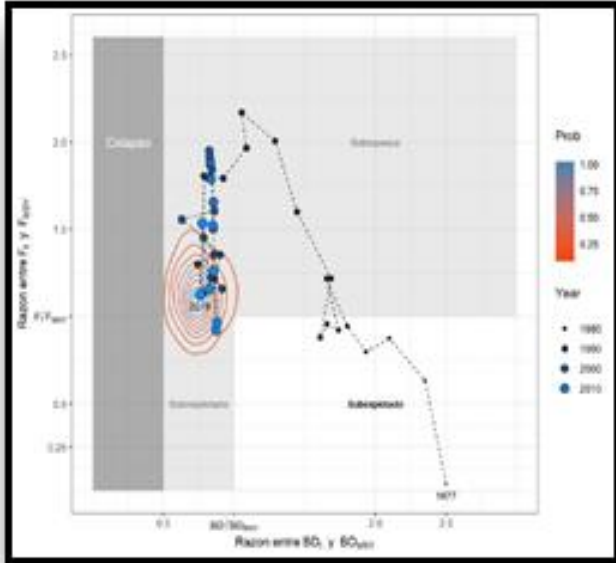
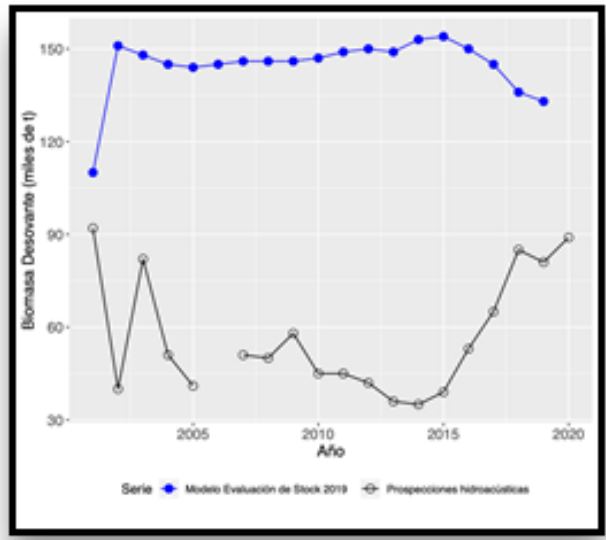


Figura 48 Diagrama de fases merluza del sur período 1977-2018. $B_{0tmax}=171740$ ton, $F_{0tmax}=0,24$ año⁻¹.



Fuente: Actas CCT-FDZSA <http://www.subpesca.cl>.
 Valor 2019 corresponde a CTP establecida por SUBPESCA, CCT-FDZSA se abstiene de recomendar CBA 2019.





4. Revisión PM (Ámbito Biológico)

Meta: Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando....

Objetivo 1.3 Proteger el proceso de reproductivo

Medida: Veda reproductiva.

La medida no se ha aplicado dado que la regla señala bajo el 20% BDvirginal.

El CM señala que la medida apunta al logro del objetivo. El sector artesanal de la Región de Los Lagos está de acuerdo con extender la temporalidad de la veda. Sin embargo sería necesario revisar el indicador de este objetivo (producción de huevos v/s biomasa desovante).



4. Revisión PM (Ámbito Biológico)

Meta: Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el RMS considerando...

Objetivo 1.4 Proteger el proceso de reclutamiento

Medida: Veda biológica para proteger el proceso de reclutamiento (e.g área de crianza)

El CM señala que en el caso que se mantenga la medida, las áreas de cierre se debieran establecer en conjunto con los pescadores (conocimiento empírico) e IFOP. Estas áreas o unidades de análisis debieran ser espacialmente explícitas (escala regional o más local).

4. Revisión PM (Ámbito Biológico)

Meta: Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el RMS considerando

Objetivo 1.5 Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental

Medida: Plan de reducción del descarte y captura incidental

El CM considera que las tareas vinculadas a esta medida están medianamente logradas (se debiera avanzar con el sector artesanal).

En el contexto de la estimación de capturas se debiera incluir un nuevo objetivo relacionado con estimar y disminuir el sub-reporte principalmente en sector artesanal.

4. Revisión PM (Ámbito Biológico)

Meta: Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando....

Objetivo 1.6 Proponer un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur.

Medida: Proponer a la autoridad pesquera y al comité de manejo respectivo medidas de administración que minimicen el efecto de jibia y otras especies sobre merluza del sur.

Baja interacción en los últimos años de jibia sobre merluza del sur. Foco del manejo de la pesquería estuvo puesto en la especie objetivo y su cuota (regla de decisión y CBA).

La jibia no es una amenaza para la actividad pesquera en merluza del sur. La problemática está centrada en la actualidad en interacción del lobo marino. Esta problemática se podría abordar (gestionar) a través del mismo objetivo.

Interacción trófica entre especies de la PDA se puede ver modificada/accentuada por el cambio climático

4. Revisión PM (Ambito Económico)

Meta Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes

2.1 Objetivo: Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería

Medida: Plan de desarrollo productivo

El CM señala que el objetivo se cumple aumentando el precio y/o bajando costos de producción, aspectos netamente económicos que no son responsabilidad/competencia directa del CM

El CM señala acercamiento al objetivo cambiando el enfoque de "tomador de precios« del sector artesanal.

Considerar el enfoque multi-específico (recurso objetivo y captura fauna acompañante).

Otro factor es la pesca ilegal que disminuye los precios e ingreso y que afecta la gobernanza de la actividad



4. Revisión PM (Ámbito Económico).

Meta Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes

2.2 Objetivo: Maximizar el valor total de la pesquería

Medida: Diagnóstico de certificación

Las tareas vinculadas a estas medidas no fueron ejecutadas. Discusión del CM estuvo focalizada inicialmente en la regla de control y CBA.

CM señala que la certificación permite acceder a nuevos mercados y mejorar precios, pero no asegura maximizar el valor total de la pesquería.

Opción para sector artesanal siempre que no aumente costos

Un aspecto importante de abordar desde una perspectiva de certificación es la pesca ilegal



Revisión PM (Ámbito Social).

Meta: Maximizar los beneficios sociales de la pesquería

3.1 Objetivo: Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales

Medida: Plan de mejoras de condiciones de trabajo para embarcaciones artesanales

No se ejecutaron las tareas. El CM lo estima necesario .

Lo anterior señala el CM requiere un levantamiento de información regional y local y una metodología que permita realizar un diagnóstico

3.2 Objetivo: Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera

Medida: Boletines didácticos a bases dispuestos en capitanías de puerto, carabineros, Sernapesca, Subpesca, entre otros. Programas de difusión radial. Capacitación a dirigentes.

No se ejecutaron las tareas vinculadas a esta medida.

El CM lo estima necesario. Éxito requiere difusión/coordiación y priorizar aspectos a capacitar



4. Revisión PM (Plan de fiscalización, 2014-2019)

- Meta: Disponer de un modelo de gestión para la fiscalización, integrado interinstitucionalmente, que desincentive la actividad pesquera ilegal.
- Red interinstitucional que en sus comienzos fue denominada como COFI (Comité de Fiscalización Interinstitucional) y que hoy en día está conformado a través de la red sustenta.

Muchos de los indicadores propuestos no son aplicables dada la orientación hacia la gestión de riesgos instaurada en el Servicio a partir de 2018, por lo que es necesario readecuarlos conforme a las problemáticas actuales identificadas en cuanto a pesca ilegal

5. Conclusiones

- Es del todo aconsejable instaurar cada cierto período años un proceso de evaluación y planificación de la estrategia de manejo, saliendo del ciclo anual. Lo realizado hasta ahora en merluza del sur es un avance en ese sentido.
- Respecto a objetivos y medidas que permitan proteger procesos reproductivos y de reclutamiento, siempre son atendibles, sin embargo eso requiere una revisión más detallada.
- Asimismo se manifiesta la necesidad de considerar un objetivo/medida que aborde de manera más integral la pesca ilegal (descarte y sub-reporte), lo cual permita una mejor estimación de la captura total.

- 
- En la revisión del ámbito económica es necesario una adecuación de la meta, objetivo, medidas, ya los actuales enunciados parecieran ser más “deseos-aspiraciones”. Sin embargo una acción /medida que se puede rescatar en esta adecuación del PM es avanzar es la certificación es la pesquería (sector, flota, área si es RAE).
 - En el proceso de revisión/adecuación del plan de manejo se debiera considerar una planificación por temáticas, esto es biológico, ecológico, económico y social. Asimismo en el capítulo de contingencias del PM una mención al cambio climático.
- 

Gracias





ACTUALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA PESQUERIA DE LA MERLUZA DEL SUR, 2021-2022

Valentina Palacios Farías
Reinaldo Rodríguez Guerrero
Investigadores



COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA



¡TENGO UN PROBLEMA!



ORIENTACIONES (CEPAL)

- Identificar los principales problemas de la situación analizada.
- Centrar el análisis en un problema (problema principal).
- Formular el problema central como un estado negativo.
- No confundir el problema con la falta de una solución.
- Priorizar problemas existentes (no aleatorios, ficticios o futuros).

OTRAS ORIENTACIONES (COLEGAS)

- Identificar deseos subyacentes y separarlos.
- Identificar soluciones subyacentes y separarlas.
- Determinados los problemas, definirlos con precisión
- Definidos, detectar si pueden ser agrupados en ámbitos, dimensiones, áreas u otra categoría
- Dedicar tiempo a identificar los problemas es un ahorro de tiempo del proyecto

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución



Levantamiento de problemas 2014-2015

Problemas de la pesquería pre-PM (IFOP)

Problemas
Dimensión Biológica/Ecológica
Poca confianza (credibilidad) en la Investigación y Medidas de Manejo
Deficiente calidad de la Investigación (Monitoreo, Evaluaciones, etc).
Falta de Información y Disponibilidad Pública
Definiciones deficientes de sobrepesca
Hay una disminución en la abundancia de recurso en la Región
Evaluaciones de stock inadecuadas
Falta identificar zonas de pesca y/o caladeros además de saber quiénes actúan allí
Falta de conocimiento
Ineficiente fiscalización
Descarte
Bajo nivel de cumplimiento medidas de manejo
Debilitamiento de la participación de los grupos de interés (stakeholders) en la asesoría científica y gestión pesquera
Extracción ilegal del recurso
Pesca ilegal
Impacto ambiental de la salmonicultura
Impacto negativo de autorizaciones de acuicultura
Fauna acompañante no autorizada
Falta de conocimiento del efecto del cambio climático en la pesquería.
Falta de conocimiento de la interacción trófica entre especies.





Problemas de la pesquería pre-CM

Dimensión Económica

Baja rentabilidad de la flota.

Excesivo poder de pesca

Escasez mano de obra para faenas de pesca

Monopolio del poder comprador

Captura sin mercado

Restricciones al acceso a los recursos

Perjudicial calendarización de la pesca

Mala distribución de la cuota anual

Dimensión Social

Excesivo poder de pesca

No hay reemplazo generacional

Restricciones al acceso a los recursos

Malas prácticas del sector industrial

No se consideran las realidades nacionales y regionales

Concentración del poder de intermediarios, pesca artesanal atomizada

Deficiencia en las políticas pesqueras en la diversificación productiva

RPA poco dinámico, muchos pescadores/embarcaciones que no operan (Gobernanza)

Escasa comunicación entre el pescador artesanal y la institucionalidad pesquera

Las Consultoras son intermediarias entre el Estado y el Sector Artesanal que perjudica al Sector

Falta de Asociatividad de los pescadores





“Levantamiento de los problemas actuales”

Brainstormig

Listado + análisis

¿Cuáles son los problemas que Ud. percibe/observa en la pesquería?



10 minutos



“Levantamiento de problemas”

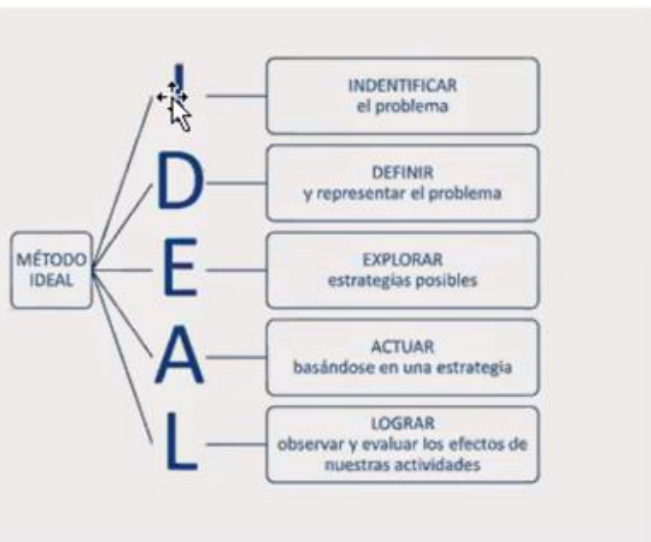
Primera ronda OCTUBRE 2020

Brainstorming

Listado + análisis



1. Pesca ilegal
2. Poca confianza en la evaluación de stock.
3. falta conocimiento cambio climático
4. Intervención de los políticos en la administración pesquera son conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos
5. Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan
6. relación CM con CCT e IFOP...dialogo poco fluido
7. no consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA
8. comercialización ilegal no registrada...
9. Alta dependencia de un sólo mercado (español).
10. Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original.
11. Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.
12. Problemas de Gobernanza
13. **Normativa deficiente**
14. falta del conocimiento territorial
15. pesca ilegal;
16. asesoría técnica para establecimiento de cuotas
17. enfoque mono específico de esta pesquería
18. Lobo marino , interacción aumentando fuerte mente
19. regularización de la flota rpa (registro merluza austral)
20. estudios más seguidos del recurso
21. baja rentabilidad de las capturas
22. las bajas cuotas
23. pesca ilegal
24. efectos del cambio climático
25. el registro de las nuevas pesquerías
26. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
27. Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)
28. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
29. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
30. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
31. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
32. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
33. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
34. Sobreexplotación y sobrepesca
35. Pesca ilegal
36. Falta de manejo de la incertidumbre.





“Análisis de problemas”

Lista a trabajar

Segunda ronda

1. Pesca ilegal (Flota que operan en otras regiones; Subreporte (Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió), comercialización, mercado informal)
2. ~~Poca confianza en la evaluación de stock. (Asesoría científico-técnica)~~
3. ~~Falta conocimiento cambio climático. Modelo de evaluación de stock no incluye efectos del CC.~~
4. Intervención política en la pesca con desconocimiento técnico. (Intervención de los políticos en la administración pesquera sin conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos).
5. CT requisitos, conformación y funcionamiento. (Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan).
6. Relación (Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP)... dialogo poco fluido
7. Enfoque monoespecífico de las pesquerías de la PDA (No consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA).
8. ~~Comercialización ilegal no registrada.~~
9. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español).
10. ~~Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original~~
11. ~~Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.~~
12. ~~Problemas de Gobernanza~~
13. Normativa deficiente
14. ~~Falta del Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)~~
15. ~~Asesoría técnica para establecimiento de cuotas~~
16. ~~Enfoque mono específico de esta pesquería~~
17. Lobo marino (interacción aumentando fuertemente, efectos sociales)
18. Acceso cerrado de la pesquería impide (Regularización de la flota RPA; registro merluza austral)
19. Estudios más seguidos del recurso
20. Baja rentabilidad de las capturas
21. Las bajas cuota
22. Efectos del cambio climático
23. El registro de las nuevas pesquerías
24. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
25. ~~Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)~~
26. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
27. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
28. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
29. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
30. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
31. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
32. Sobreexplotación y sobrepesca
33. Falta de manejo de la incertidumbre.





“Análisis de problemas”

Lista a trabajar

tercera ronda

1. Pesca ilegal (Flota que operan en otras regiones; Subreporte (Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió), comercialización, mercado informal)
2. Asesoría científico-técnica
3. Modelo de evaluación de stock no incluye efectos del CC.
4. Intervención política en la pesca con desconocimiento técnico. (Intervención de los políticos en la administración pesquera sin conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos).
5. CT requisitos, conformación y funcionamiento. (Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan).
6. Relación (Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP)... dialogo poco fluido
7. Enfoque mono-específico de las pesquerías de la PDA (No consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA).
8. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español).
9. Gobernanza
10. **Normativa deficiente**
11. Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)
12. Lobo marino (interacción aumentando fuertemente, efectos sociales)
13. Acceso cerrado de la pesquería impide (Regularización de la flota RPA; registro merluza austral)
14. Estudios más seguidos del recurso
15. Baja rentabilidad de las capturas
16. Las bajas cuotas
17. Efectos del cambio climático
18. El registro de las nuevas pesquerías
19. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
20. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
21. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
22. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
23. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
24. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
25. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
26. Sobreexplotación y sobrepesca
27. Falta de manejo de la incertidumbre.

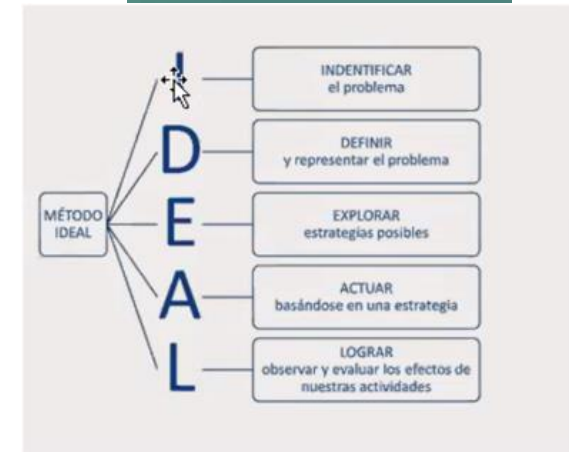




“Análisis de problemas”

tercera ronda

1. Pesca ilegal
2. Asesoría científico-técnica (mecanismo de revisión por pares; Estándar y procedimiento al no alcanzarlo)
3. Modelo de evaluación de stock (efecto o rol del ambiente; de pesca).
4. Procedimiento de manejo poco informativo (para estatus y sus causas)
5. Intervención parlamentaria política que interfiere en la gestión pesquera con desconocimiento técnico.
6. Procedimiento de comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP (Procedimiento/mecanismo consulta formal)
7. Enfoque mono-específico de las pesquerías de la PDA.
8. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español).
9. Gobernanza
10. Normativa deficiente
11. Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)
12. Lobo marino (interacción aumentando fuertemente, efectos sociales)
13. Acceso cerrado de la pesquería impide (Regularización de la flota RPA; registro merluza austral)
14. Estudios científicos y cruceros del recurso (escasos y/mal dirigidos)
15. Rentabilidad de las capturas
16. Cuotas
17. Cambio climático
18. El registro de las nuevas pesquerías
19. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
20. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
21. Sobreexplotación y sobrepesca
22. Incertidumbre



Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?

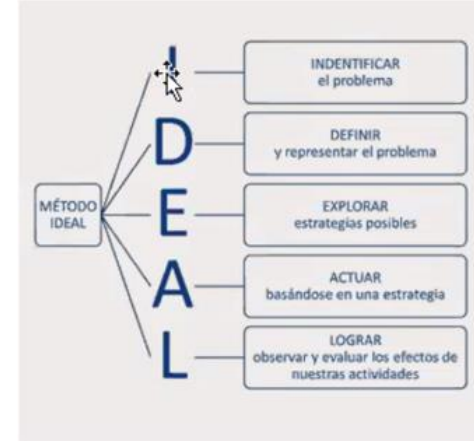


“Análisis de problemas”

cuarta ronda



1. Pesca ilegal (afecta a la Sustentabilidad)
2. Asesoría científico-técnica (mecanismo de revisión por pares; Estándar y procedimiento al no alcanzarlo)
3. Estudios científicos y cruceros del recurso (aportan escasa investigación de los procesos del recurso) (metodología aplicada)
4. Procedimiento de manejo (poco informativo para estatus y sus causas)
5. Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP (no se cuenta con Procedimiento/mecanismo consulta formal)
6. Pesquería multiespecífica gestionada como mono específica, (operación, descarte, regulación)
7. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español)
8. Interacción con mamíferos marinos (lobo marino aumentando, efectos en operación de pesca, sociales, ecológicos)
9. Cuotas (bajas)
10. Gobernanza
11. Normativa (deficiente, no ajustada a la realidad territorial)
12. Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)
13. Acceso cerrado de la pesquería (Mayor cantidad de pescadores que los inscritos) (Impide regularizar RPA Registro merluza austral) (Sistema de acceso, derecho de propiedad, descendientes no acceden a cuota ni regularización). Aspecto social (Económico-Pesquero)
14. Rentabilidad de las capturas (precios bajos, carencia de poder en la cadena de comercialización, pérdida del valor agregado (restaurante-hoteles, p.e.) post-pandemia, competencia con recurso capturado con redes)-Sustentabilidad.
15. El registro Política desarrollo de las nuevas pesquerías, necesidad de acceso a nuevas pesquerías (desarrollar nuevas pesquerías x presencia de otros recursos en área de pesca, efectos ambientales)
16. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
17. Intervención parlamentaria que interfiere en la gestión pesquera.
18. Cambio climático
19. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
20. Sobreexplotación y sobrepesca
21. Incertidumbre (manejo)



Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?

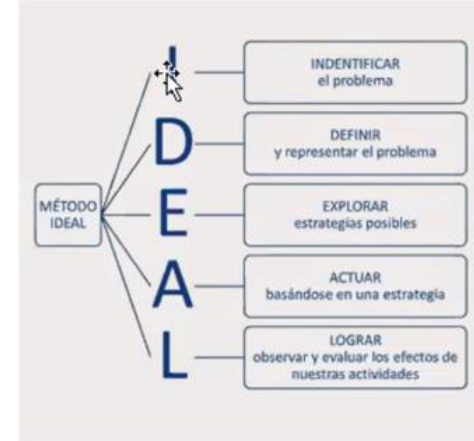


“Análisis de problemas”

cuarta ronda



1. Pesca ilegal (afecta a la Sustentabilidad)
2. Asesoría científico-técnica (mecanismo de revisión por pares; Estándar y procedimiento al no alcanzarlo)
3. Estudios científicos y cruceros del recurso (aportan escasa investigación de los procesos del recurso) (metodología aplicada)
4. Procedimiento de manejo (poco informativo para estatus y sus causas)
5. Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP (no se cuenta con Procedimiento/mecanismo consulta formal)
6. Pesquería multiespecífica gestionada como mono-específica, (operación, descarte, regulación)
7. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español)
8. Interacción con mamíferos marinos (lobo marino aumentando, efectos en operación de pesca, sociales, ecológicos)
9. Cuotas (bajas)
10. Gobernanza
11. Normativa (deficiente, no ajustada a la realidad territorial)
12. Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)
13. Acceso cerrado de la pesquería (Mayor cantidad de pescadores que los inscritos) (Impide regularizar RPA Registro merluza austral) (Sistema de acceso, derecho de propiedad, descendientes no acceden a cuota ni regularización). **Aspecto social (Económico-Pesquero)**
14. Rentabilidad de las capturas (precios bajos, carencia de poder en la cadena de comercialización, pérdida del valor agregado (restaurante-hoteles, p.e.) post-pandemia, competencia con recurso capturado con redes)-Sustentabilidad.
15. El **registro Política** desarrollo de las nuevas pesquerías, necesidad de acceso a nuevas pesquerías (desarrollar nuevas pesquerías x presencia de otros recursos en área de pesca, efectos ambientales)
16. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
17. Intervención parlamentaria que interfiere en la gestión pesquera.
18. Cambio climático
19. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
20. Sobreexplotación y sobrepesca
21. Incertidumbre (manejo)



Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

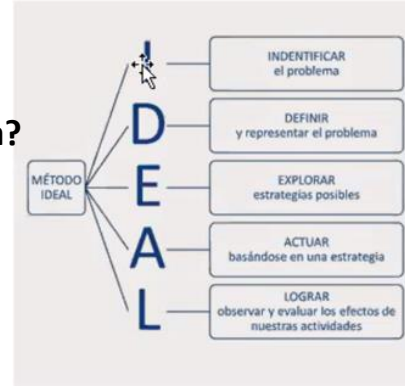
¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?



“Análisis de problemas”

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?



Pesca ilegal (afecta a la Sustentabilidad) **Pesca ilegal**

Asesoría científico-técnica (mecanismo de revisión por pares; Estándar y procedimiento al no alcanzarlo) **Asesoría científico-técnica**

Estudios científicos y cruceros del recurso (aportan escasa investigación de los procesos del recurso) (metodología aplicada), territorialidad-Aguas interiores **Estudios científicos y cruceros del recurso**

Procedimiento de manejo (poco informativo para estatus y sus causas) **Procedimiento de manejo**

Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP (no se cuenta con Procedimiento/mecanismo consulta formal) **Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP**

Pesquería multiespecífica gestionada como mono-específica, (operación, descarte, regulación) **Pesquería multiespecífica gestionada como mono-específica**

Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español) **Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad**

Interacción con mamíferos marinos (lobo marino aumentando, efectos en operación de pesca, sociales, ecológicos) **Interacción con mamíferos marinos**

Cuotas (bajas) **Cuotas**

Gobernanza **Gobernanza**

Normativa (deficiente, no ajustada a la realidad territorial) **Normativa**

Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales) **Desconocimiento territorial**

Acceso cerrado de la pesquería (Mayor cantidad de pescadores que los inscritos) (Impide regularizar RPA Registro merluza austral) (Sistema de acceso, derecho de propiedad, descendientes no acceden a cuota ni regularización). Aspecto social (Económico-Pesquero) **Acceso cerrado de la pesquería**

Rentabilidad de las capturas (precios bajos, carencia de poder en la cadena de comercialización, pérdida del valor agregado (restaurante-hoteles, p.e.) post-pandemia, competencia con recurso capturado con redes)-Sustentabilidad. **Rentabilidad de las capturas**

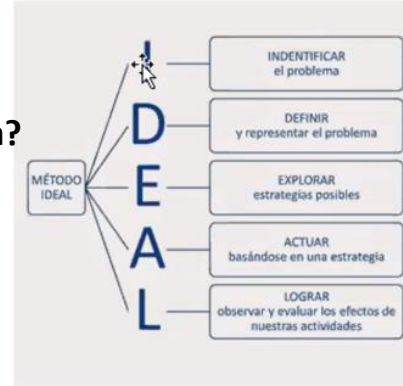
El registro Política desarrollo de las nuevas pesquerías, necesidad de acceso a nuevas pesquerías (desarrollar nuevas pesquerías x presencia de otros recursos en área de pesca, efectos ambientales) **Política desarrollo de nuevas pesquerías**



“Análisis de problemas”

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?



Pesca ilegal

Asesoría científico-técnica

Estudios científicos y cruceros del recurso

Procedimiento de manejo

Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP

Pesquería multispecífica gestionada como monoespecífica

Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad

Interacción con mamíferos marinos

Cuotas

Gobernanza

Normativa

Desconocimiento territorial

Acceso cerrado de la pesquería

Rentabilidad de las capturas

Política desarrollo de nuevas pesquerías

Faltan por revisar

1. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
2. Intervención parlamentaria que interfiere en la gestión pesquera.
3. Cambio climático
4. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
5. Sobreexplotación y sobrepesca
6. Incertidumbre (manejo)



“Análisis de problemas”

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?



Faltan por revisar

~~Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación~~

Síntoma (deseo). Parte de las necesidades de investigación

~~Intervención parlamentaria que interfiere en la gestión pesquera~~

Amenaza. Contingencia que afecta a la gobernanza. Desconexión (descordinación) en la institucionalidad (actores)(competencia) relacionada con la gestión pesquera regional y nacional

~~Cambio climático~~

(Amenaza) Contingencia. Respuesta a los efectos asociados al cambio climático (distribución de recursos, cambio en rendimientos por operación de pesca), modelos no incorporan adaptabilidad ambiental

~~Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica~~

No se cuenta con programa de recuperación

Sobreexplotación y sobrepesca.

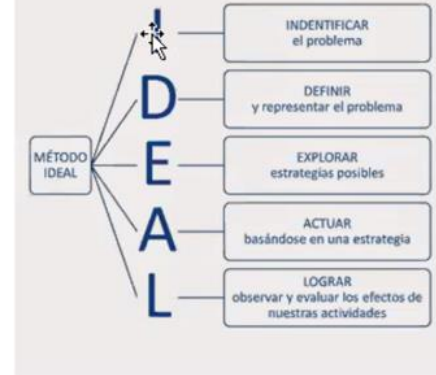
Incertidumbre (procedimiento de manejo, ambiente)

Estatus del recurso

Enfoque precautorio y ecosistémico



“Problemas pesquería”



Pesca comercial ilegal

Asesoría científico-técnica

Estudios científicos y cruceros del recurso

Procedimiento de manejo

Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP

Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica

Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad

Interacción con mamíferos marinos

Política desarrollo de nuevas pesquerías

Estatus del recurso

Normativa

Cuotas

Gobernanza

No se cuenta con programa de recuperación

Sobreexplotación y sobrepesca

Enfoque precautorio y ecosistémico

Rentabilidad de las capturas

Acceso cerrado de la pesquería

Desconocimiento territorial



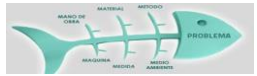
Programa propuesto para CM M sur



May. 2021

Jun. 2021

Jul. 2021

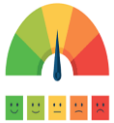


Sesión 4

Sesión 5

Sesión 6

Adecuación PM
Coherencias





“Problemas pesquería”

¿Son un problema?
¿Soluciones?
¿Deseos?



Pesca comercialización ilegal

Asesoría científico-técnica

Estudios científicos y cruceros del recurso

Procedimiento de manejo

Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP

Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica

Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad

Interacción con mamíferos marinos

Política desarrollo de nuevas pesquerías

No se cuenta con programa de recuperación

Sobreexplotación y sobrepesca.

Estatus del recurso

Enfoque precautorio y ecosistémico

Rentabilidad de las capturas

Acceso cerrado de la pesquería

Desconocimiento territorial

Gobernanza

Normativa

Cuotas



Principio del Plan de Manejo

***“Conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur,
dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”***

Uso sustentable de la pesquería y la conservación de la merluza del sur...

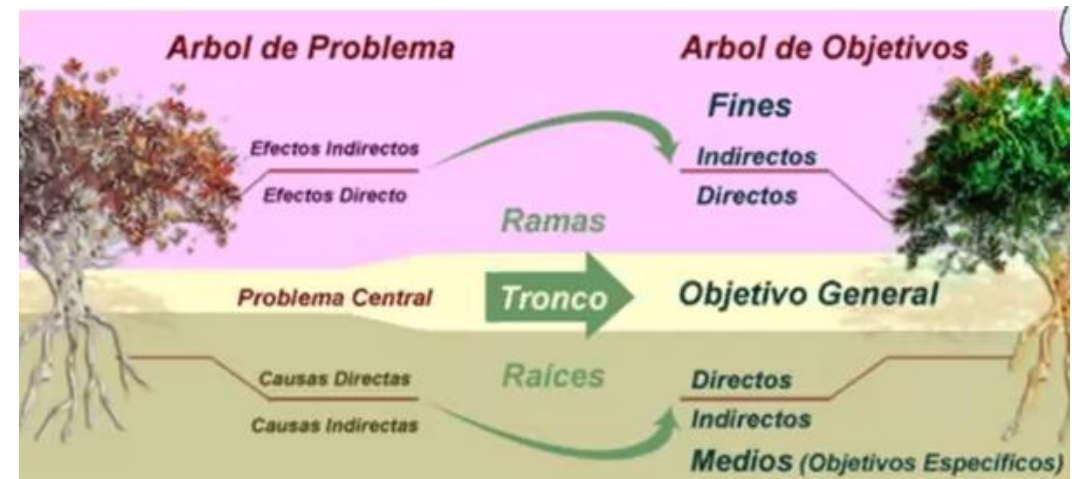
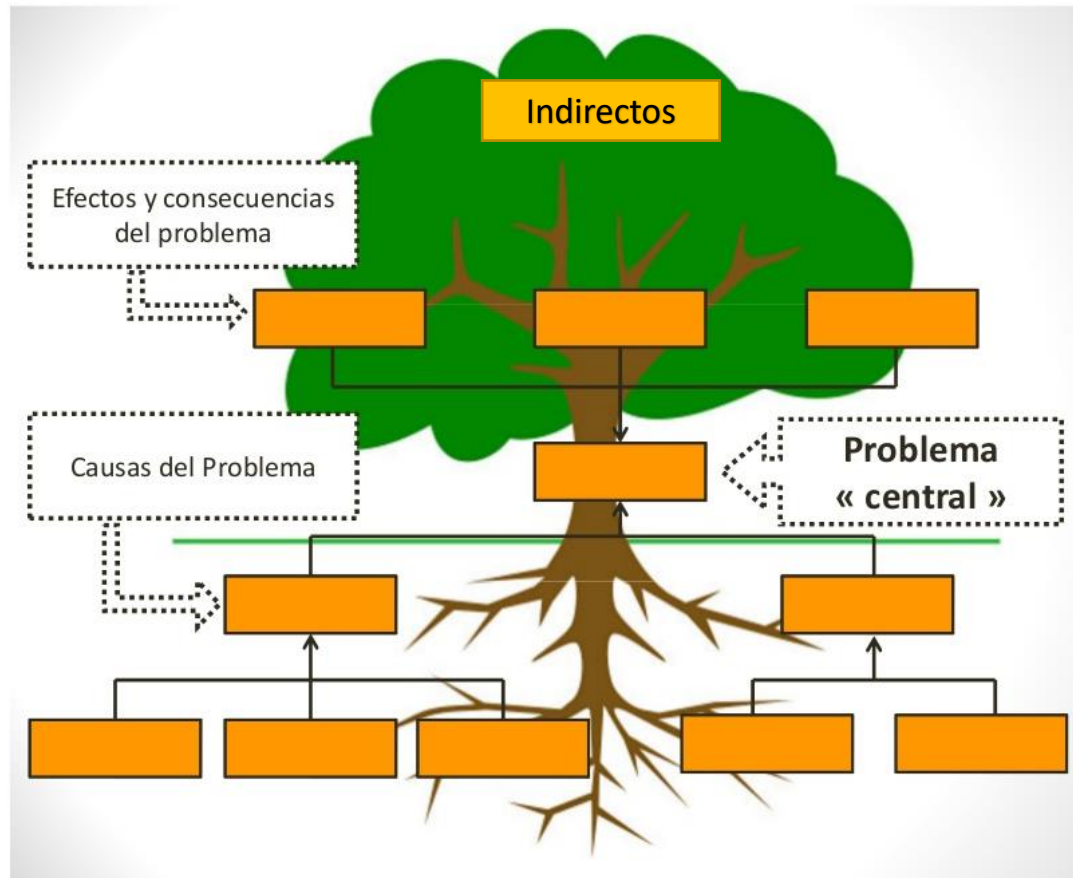


“Árbol de problemas”

En que consiste

Este diagrama permite definir los problemas, causas y efectos. Genera un modelo de causalidad en torno al Problema.

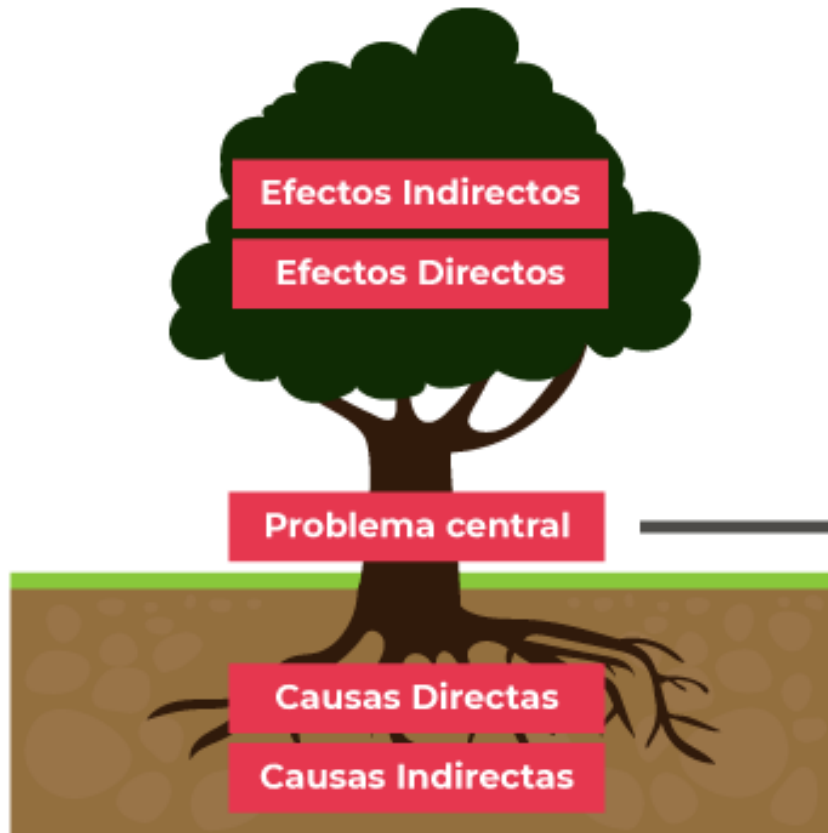
Cada problema es causa y efecto de otro



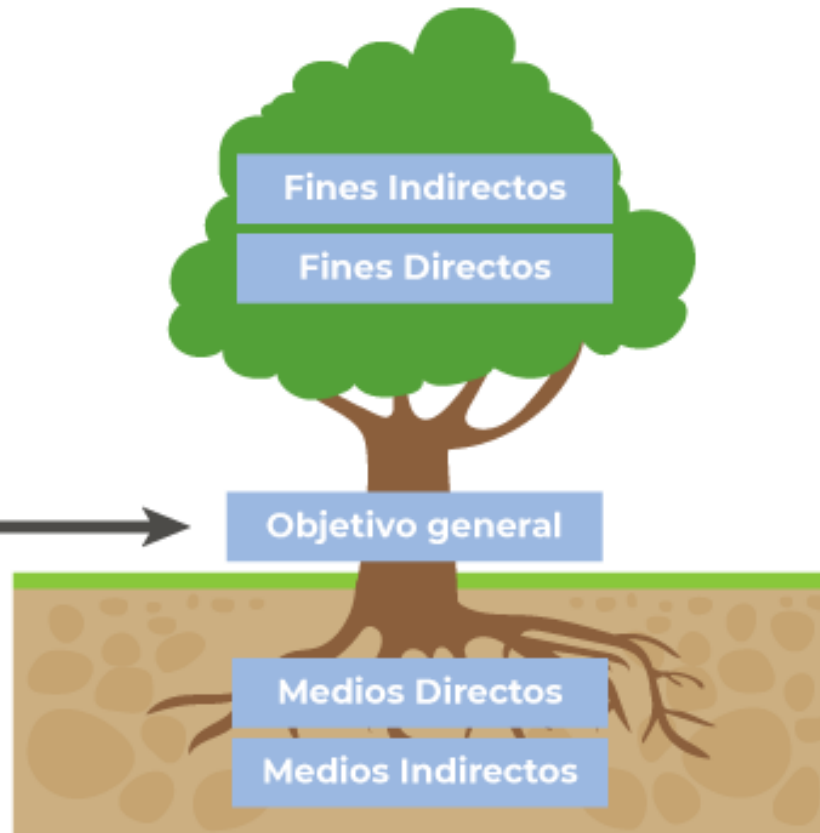


Árbol de Problemas y Árbol de objetivos

ÁRBOL DEL PROBLEMA



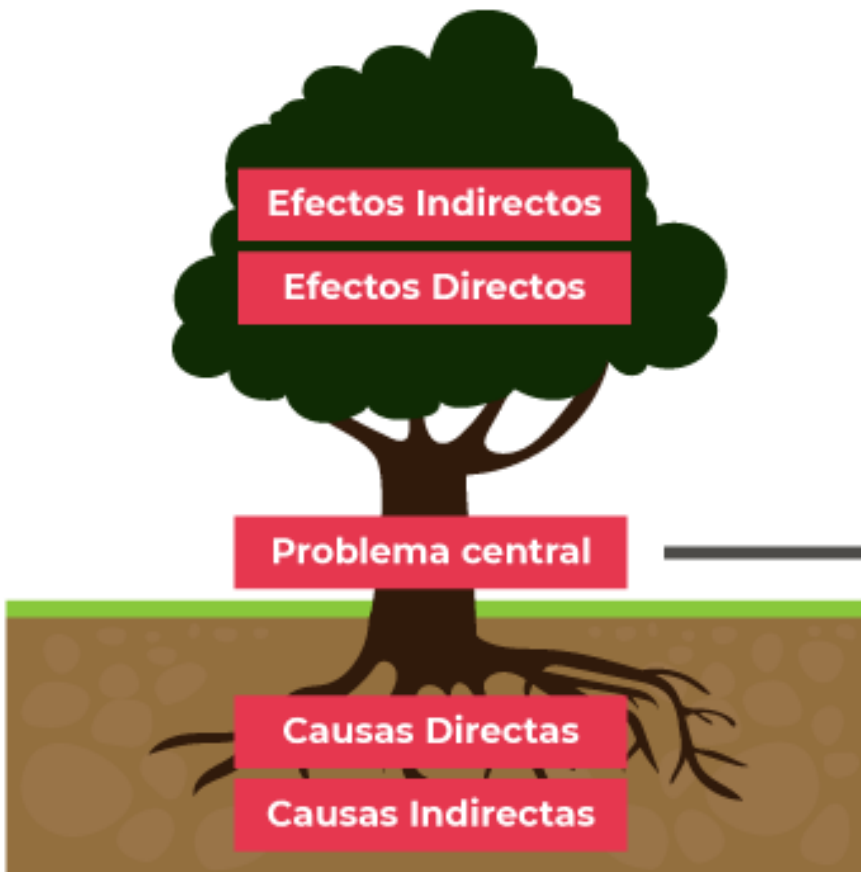
ÁRBOL DE OBJETIVOS





Árbol de Problemas

ÁRBOL DEL PROBLEMA



5. Efectos indirectos del problema inicial

4. Efectos directos del problema inicial

¿Cuál es el problema central?

Problema Central



¿Conservación y sustentabilidad?

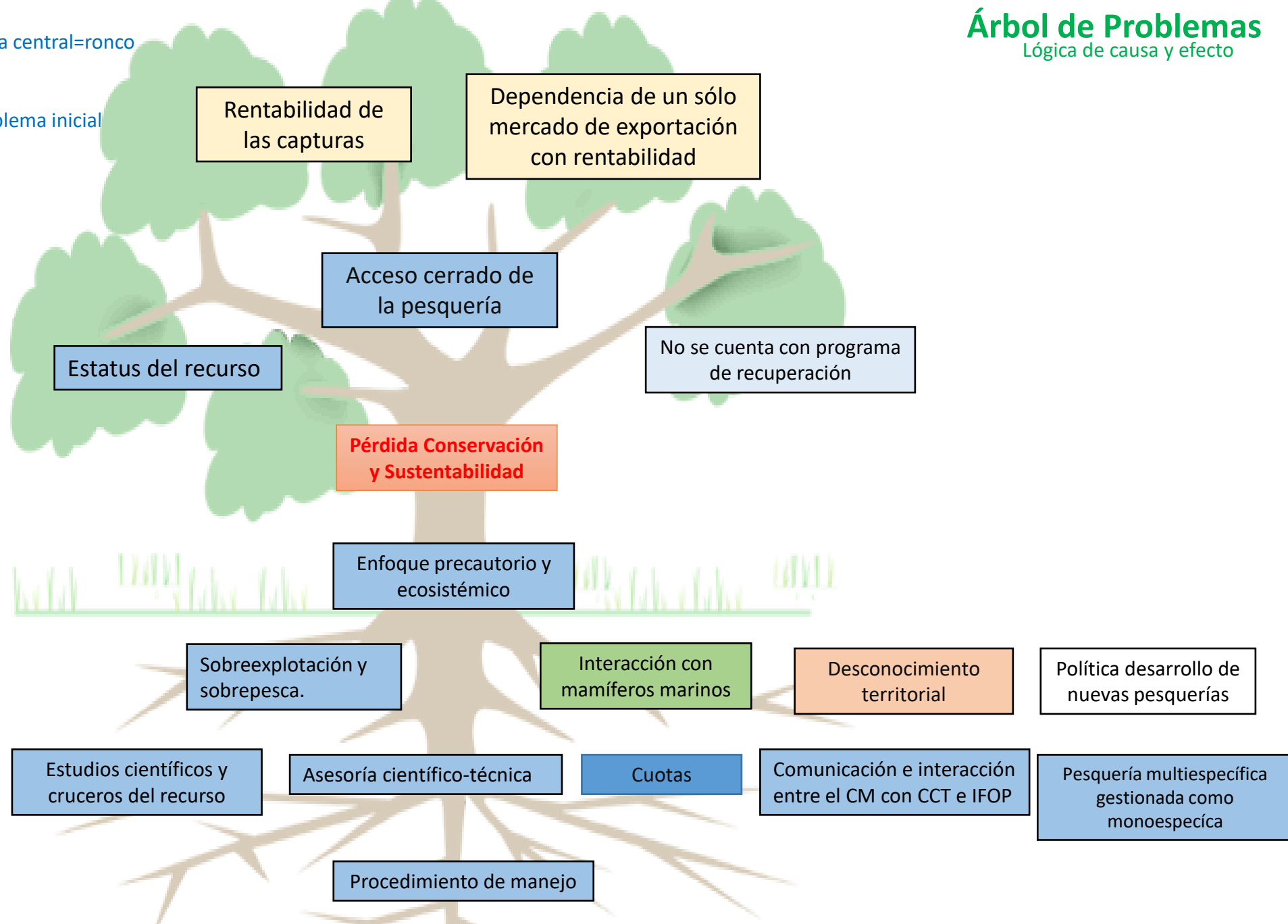
3. Causas sucesivas

2. Causas directas

1. Convenir en un problema inicial.



1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial



Normativa Gobernanza

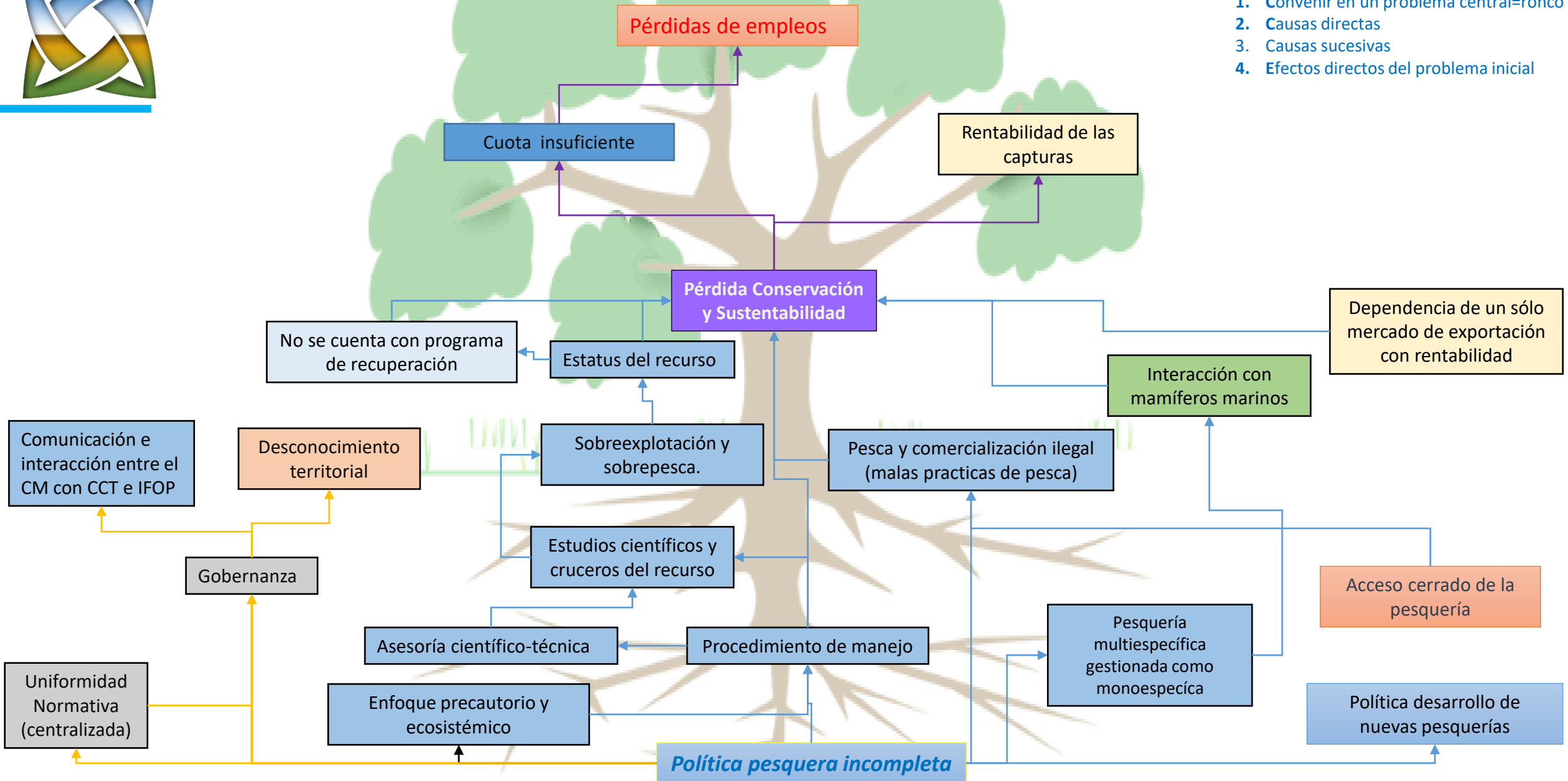
Pesca y comercialización ilegal



Árbol de Problemas

Lógica de causa y efecto

1. Convenir en un problema central=tronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

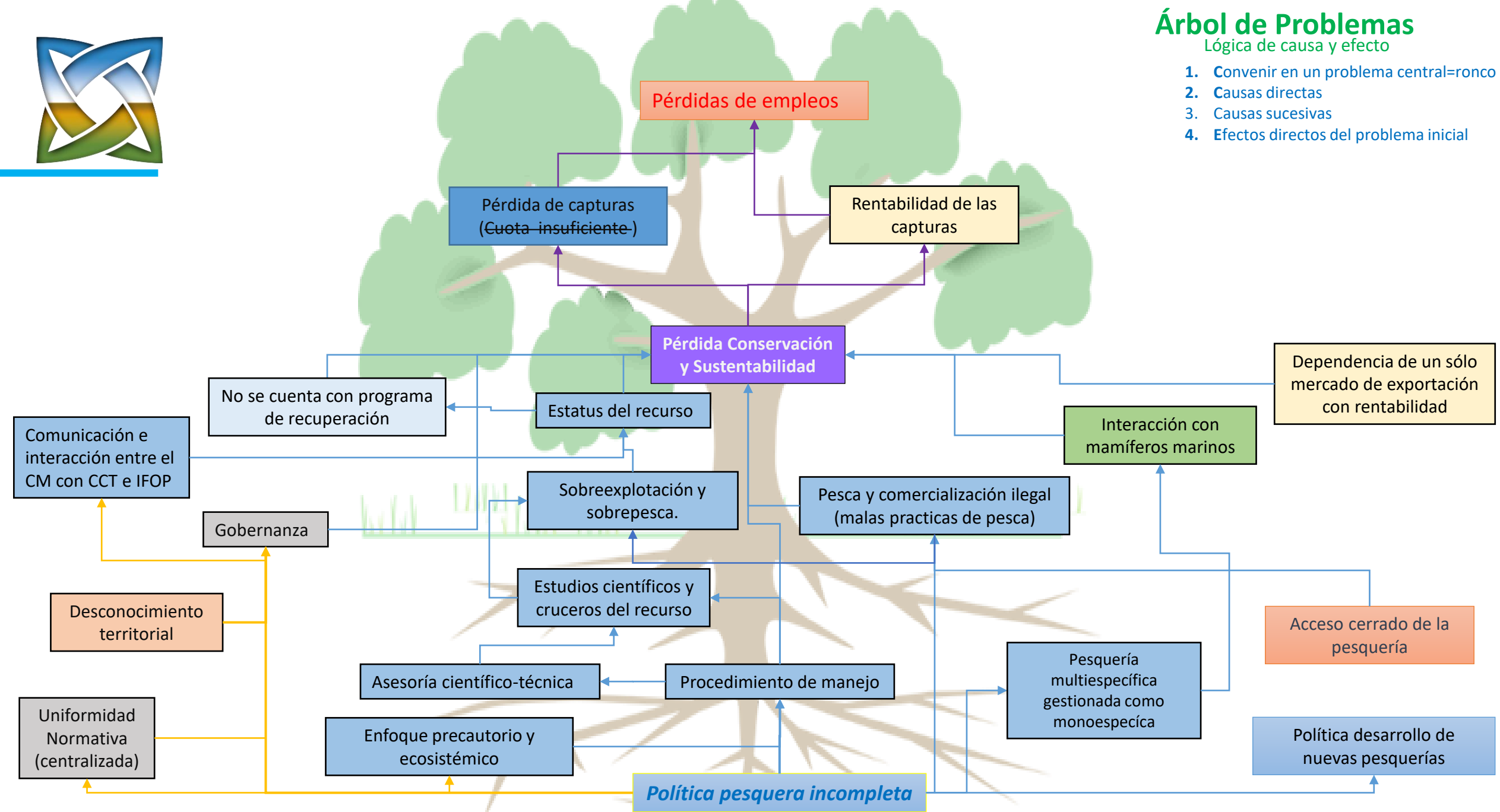




Árbol de Problemas

Lógica de causa y efecto

1. Convenir en un problema central=tronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial



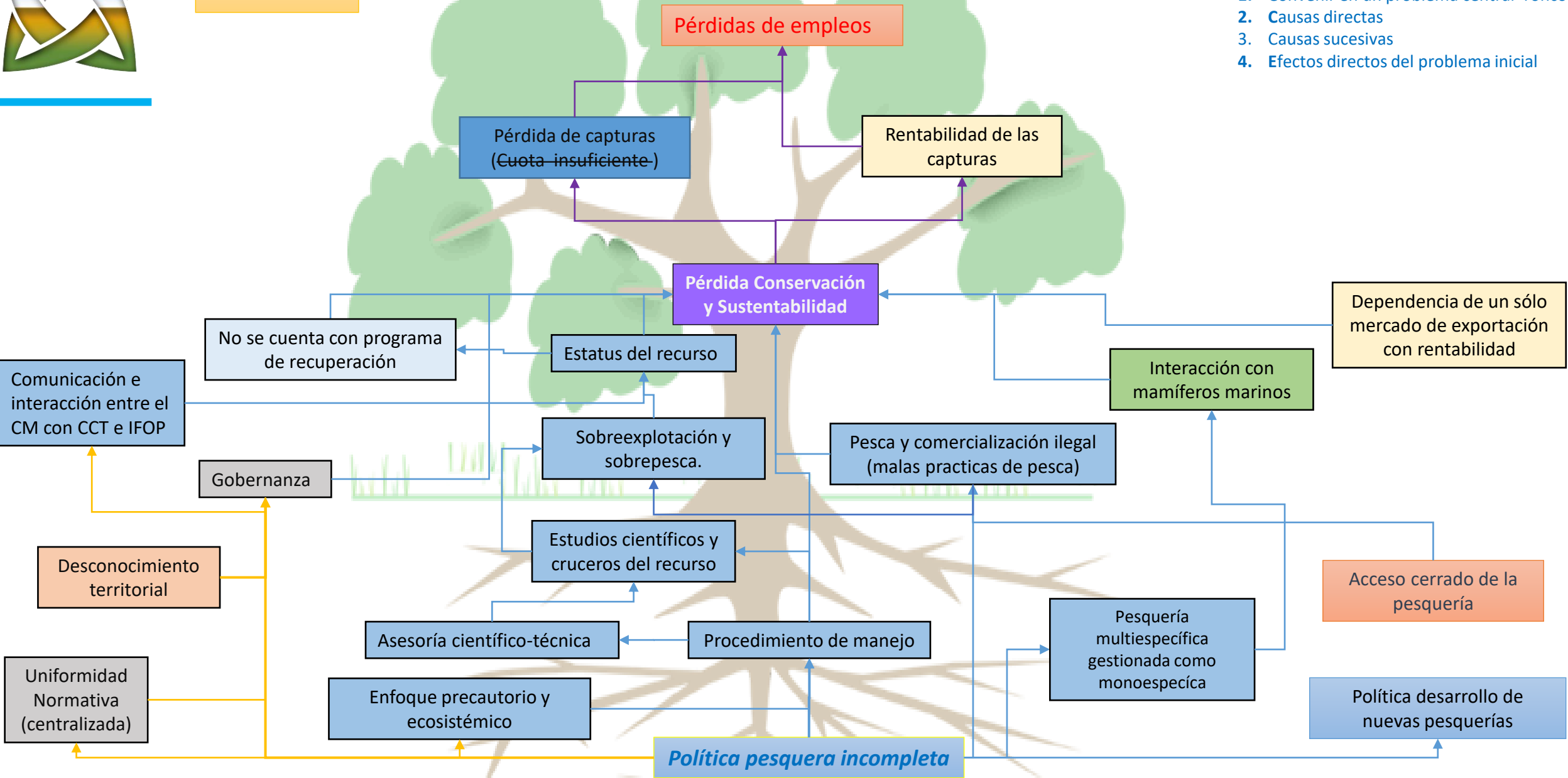


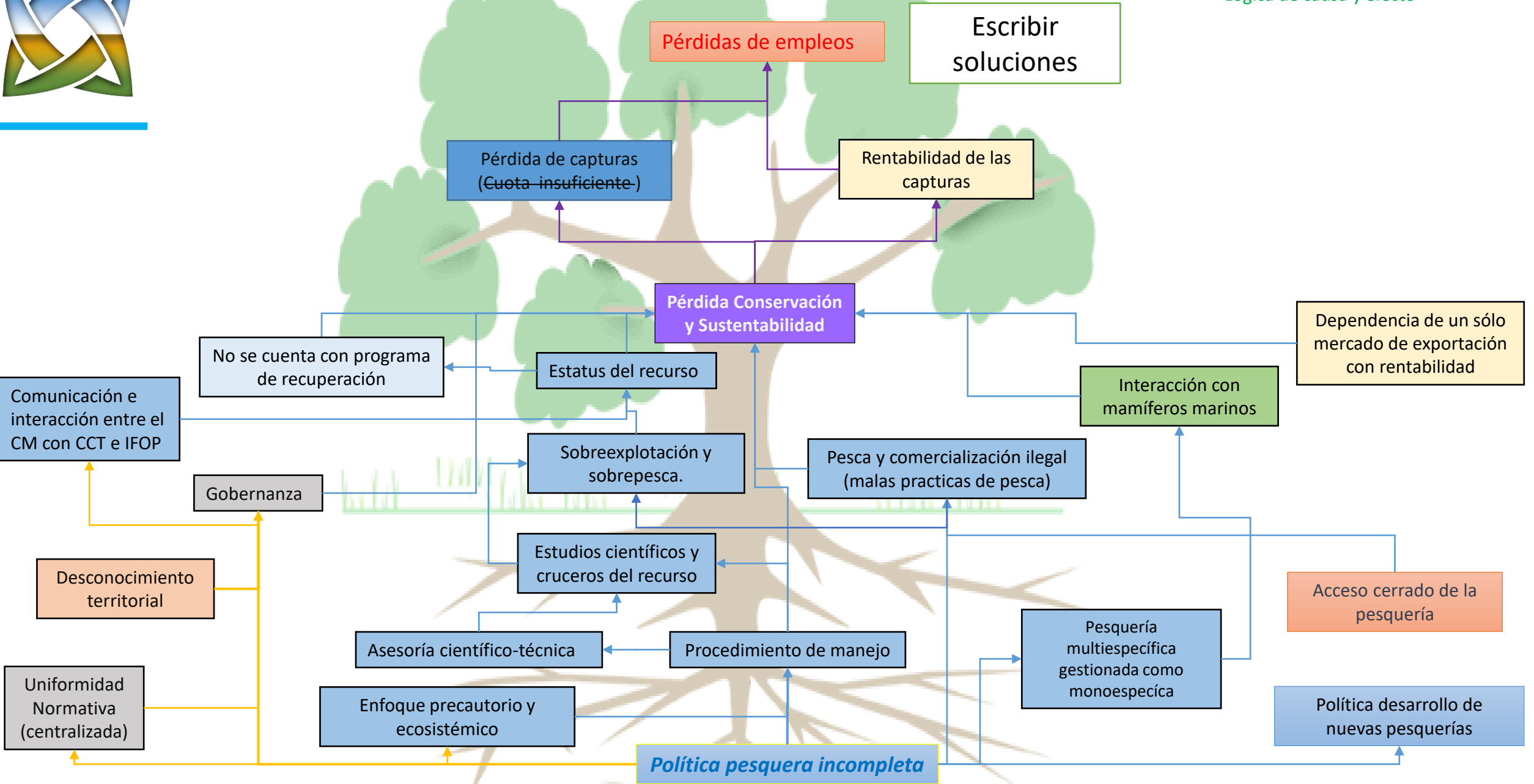
Validación

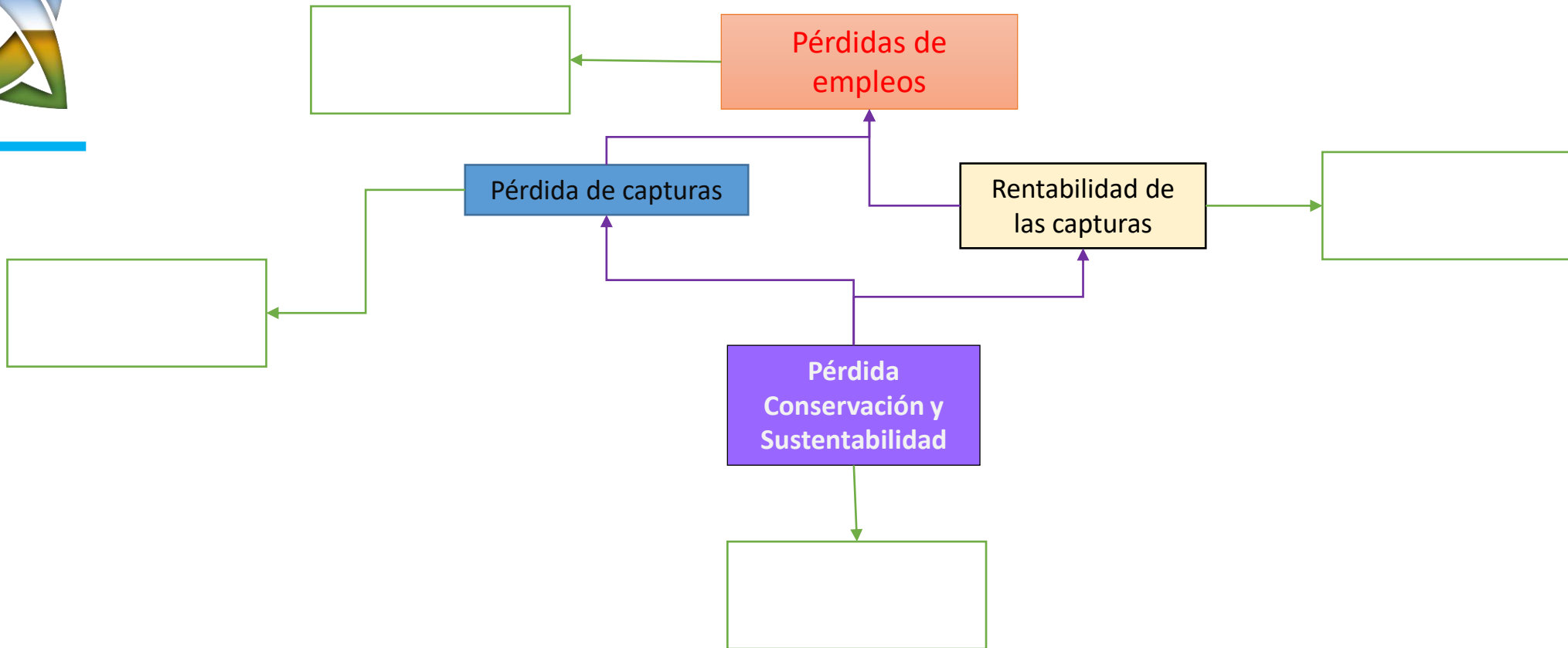
Árbol de Problemas

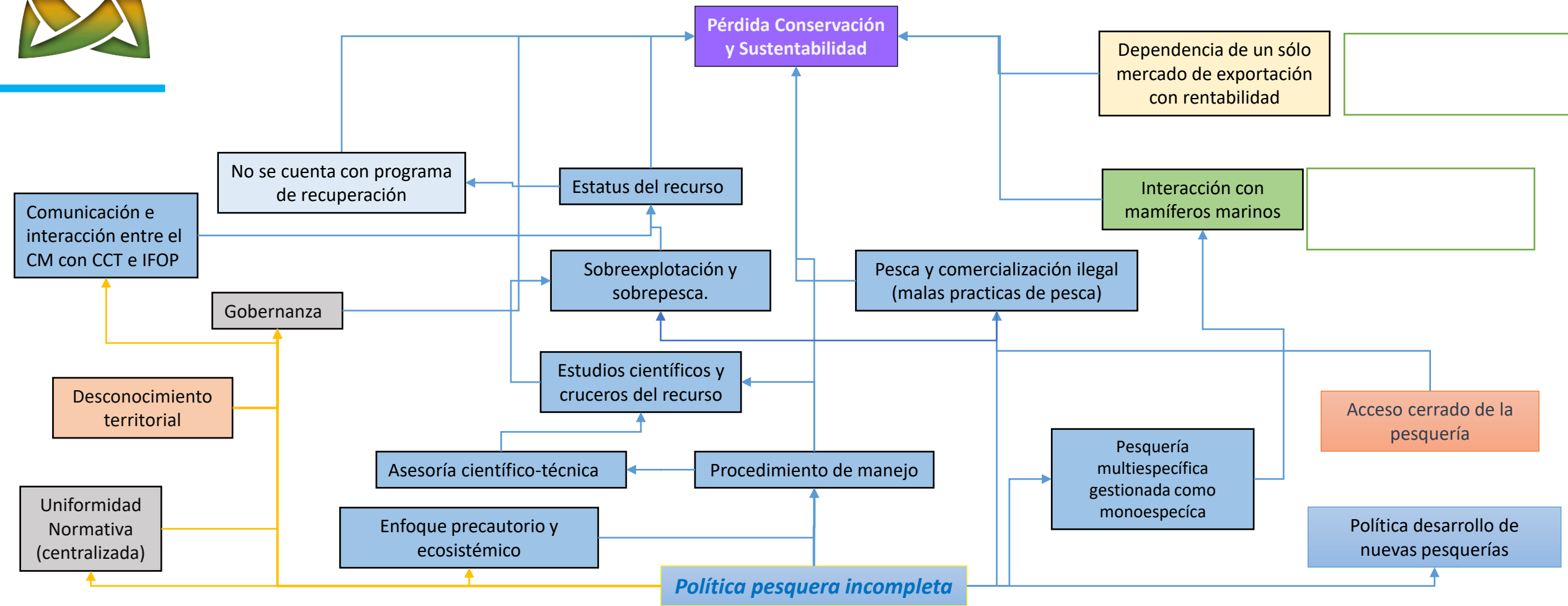
Lógica de causa y efecto

1. Convenir en un problema central=tronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial











Priorización

Proceso analítico jerárquico (PAJ-AHP)

- Comparación de variables en base a criterios establecidos
- A cada criterio se le asigna un valor relativo (peso o importancia)
- Luego las variables (problemas) se comparan para cada criterio
- Estos datos se iteran (proceso de cálculo) y se obtiene como resultado una serie de datos ordenados

Godet, 2007

Criterio

1. Regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación.

"falta de criterio"

2. Opinión, juicio o decisión que se adopta sobre una cosa.

"según el criterio del árbitro, no hubo falta en la jugada"

(RAE)



Proceso analítico jerárquico (PAJ-AHP)

Priorización

Ejemplo CRITERIOS

URGENCIA: Prontitud requerida

PARTICIPACIÓN: cantidad de participantes en la solución

VIABILIDAD: Cuanto se puede intervenir en la solución de los problemas (trabas legales, procesos administrativos, burocracia, etc.).

N° DE AFECTADOS: A cuantas personas afecta.

IMPACTO SOBRE EL RECURSO: Como afecta el problema netamente al recurso.

COSTO: Cuanto cuesta resolver el problema.

EXPERIENCIA: Abordar los problemas que están dentro del área de especialidad

DEFINICIÓN DE CRITERIOS CM Merluza del sur



DEFINICIÓN DE CRITERIOS CM Merluza del sur

Proceso analítico jerárquico (PAJ-AHP)

Priorización/Categorización de Criterios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Experiencia

Costo

Viabilidad

Impacto en el Recurso

Urgencia

N° de Afectados

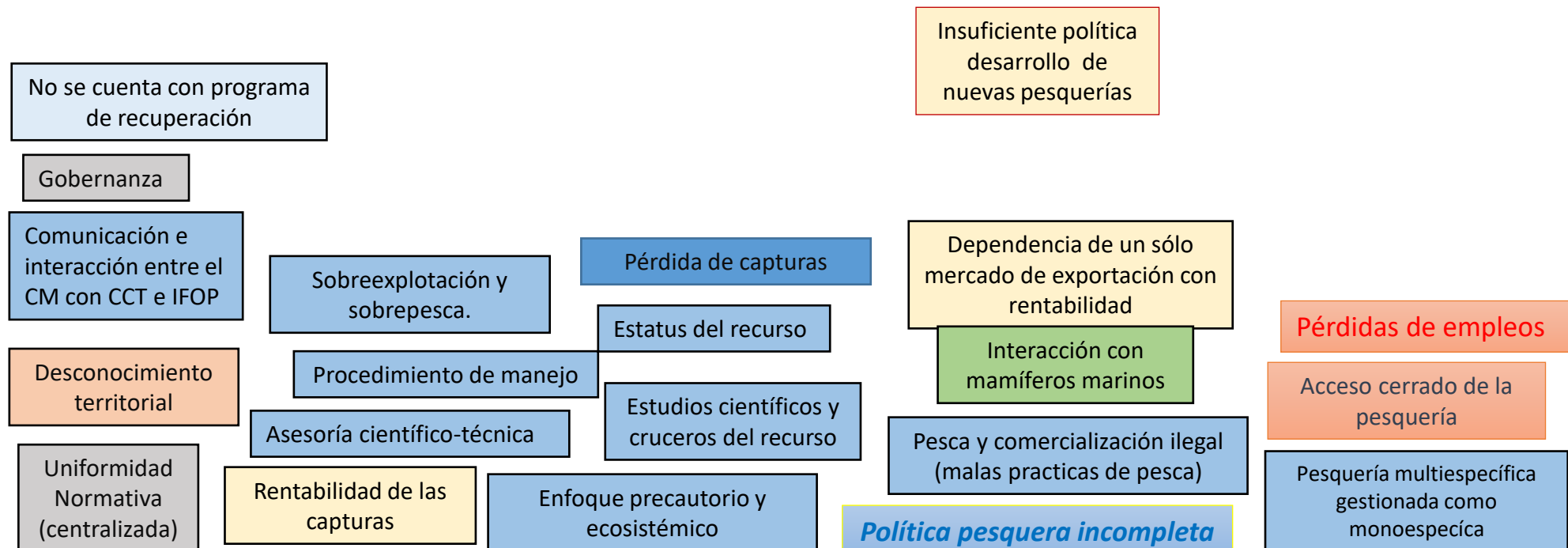


Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Impacto en el recurso

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---



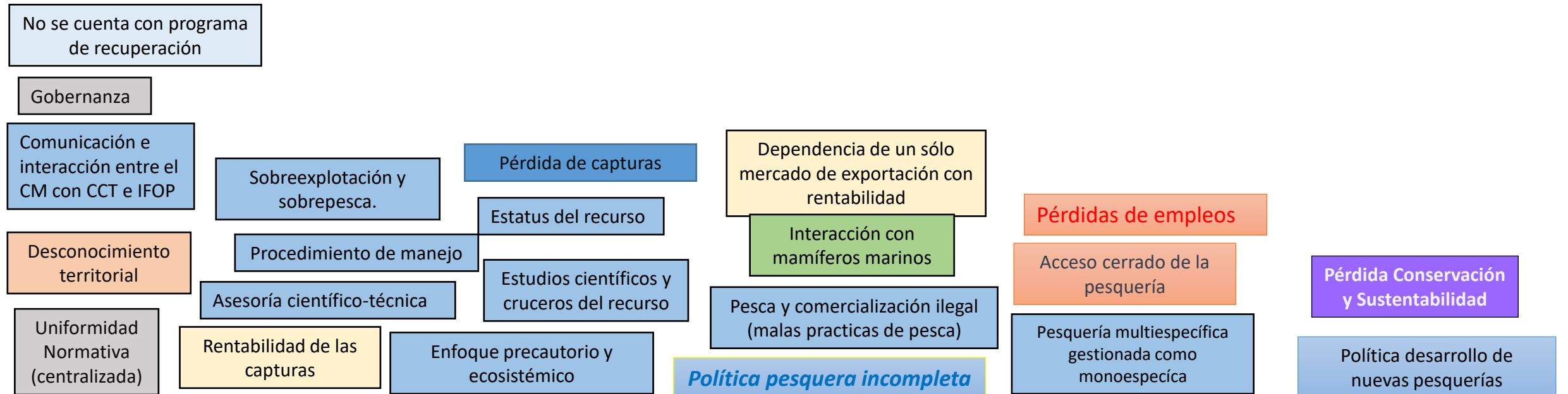


Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Urgencia

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---



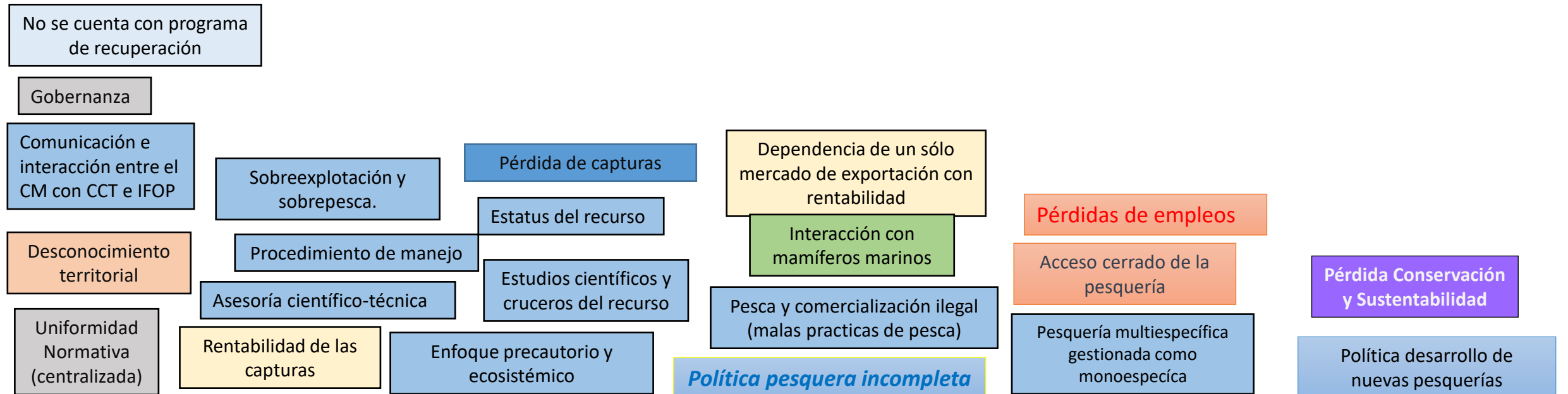


Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

N° de afectados

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---



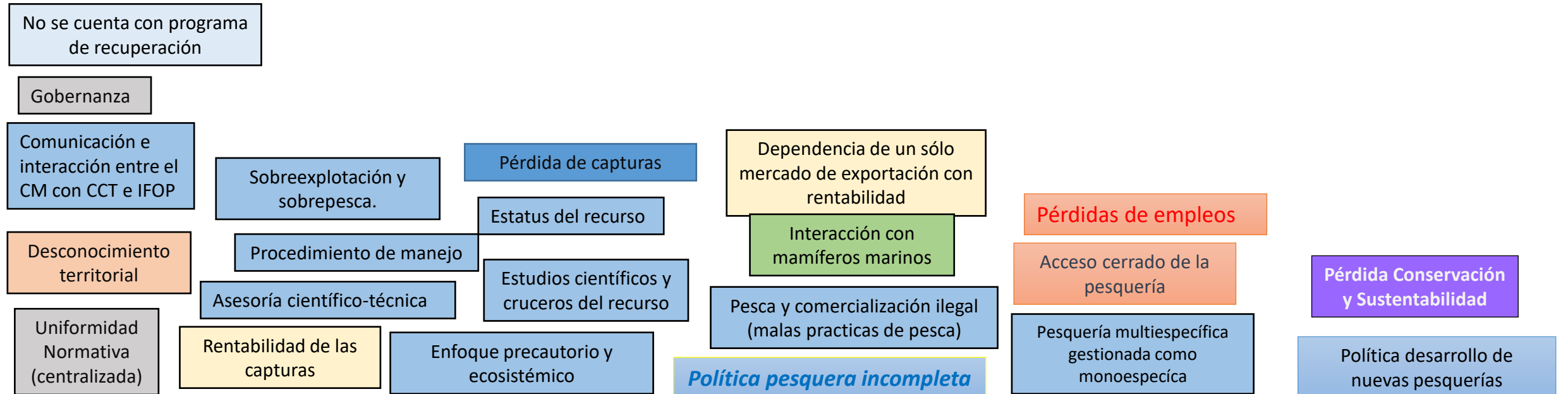


Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Experiencia

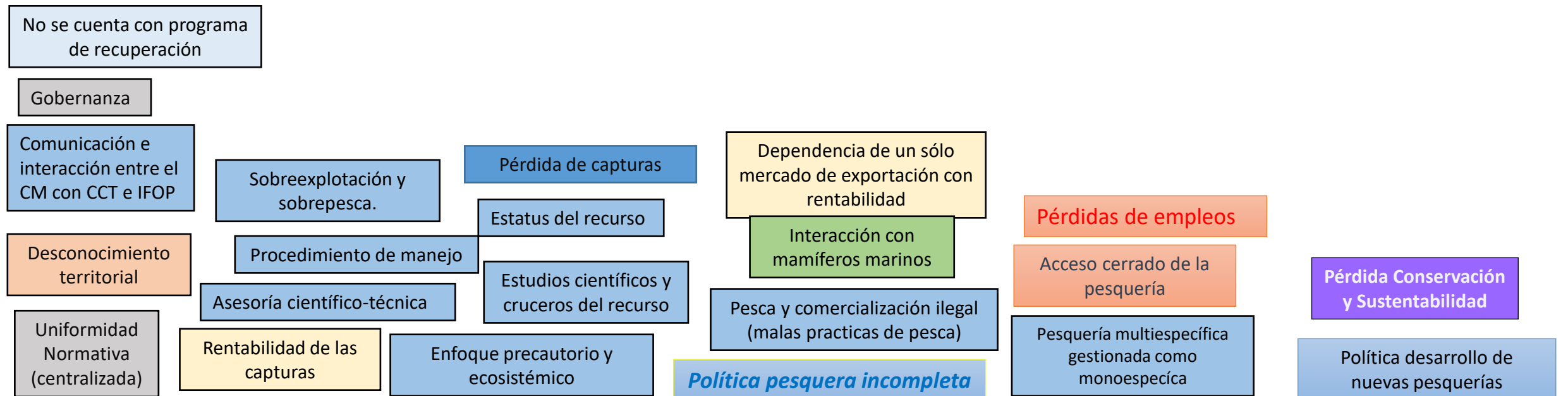
1	2	3	4	5	6	7	8	9
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------





Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial



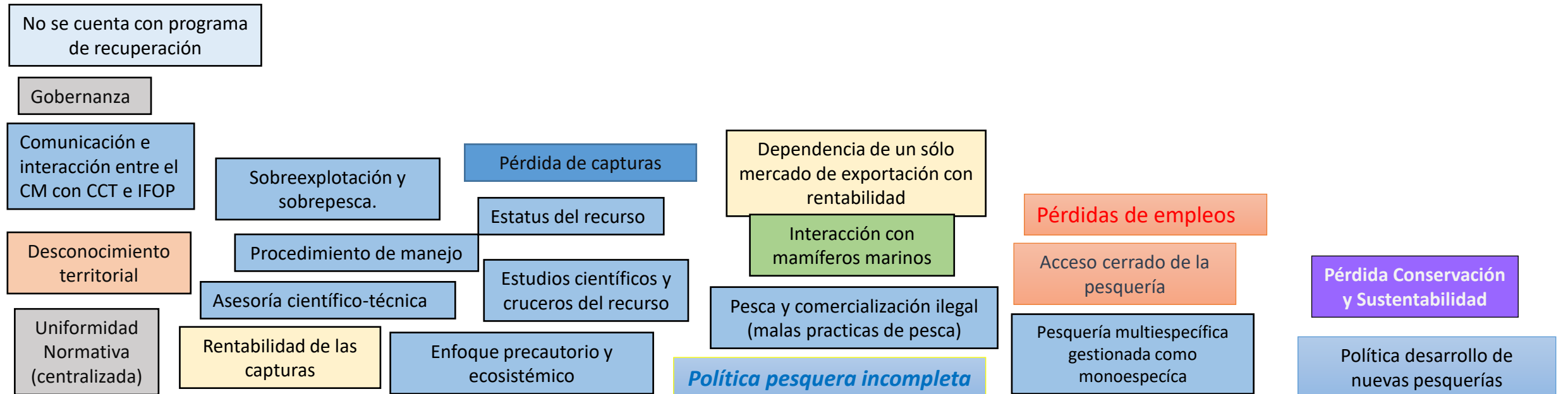


Priorización de los problemas de la pesquería

1. Convenir en un problema central=ronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Viabilidad

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---





¡Gracias por su atención!

COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA



Investigación
Asesorías
Trabajo Colaborativo
Facilitación
Capacitación